LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. 4151.010.26.1.0309-2024

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE LOS CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.

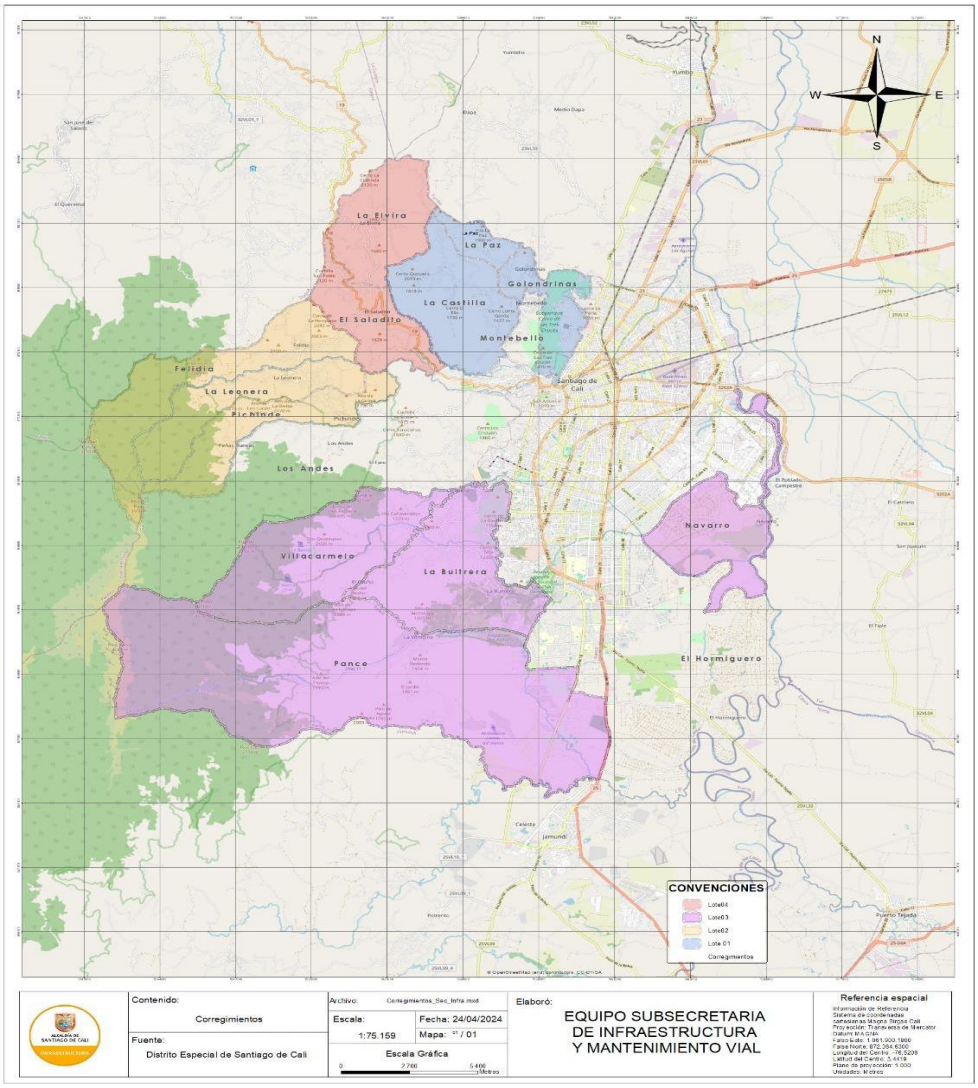
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El presente proyecto abarca todas las labores fundamentales que debe desarrollar el contratista de Obra para REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE LOS CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.

Se tiene proyectado realizar construcción de placa huellas y obras de drenaje, como la canalización de las aguas de escorrentías y lluvias por medio de cunetas en concreto con el fin de mejorar la movilidad, disminuir los tiempos de desplazamiento, reducir la accidentalidad, los efectos del invierno y mejorar la calidad de vida de los residentes del sector y usuarios de estas vías, tanto peatones como de vehículos de transporte público y particular.

Con estas obras de intervención se pretende mejorar las condiciones estructurales y funcionales de transitabilidad de las vías, así como mejorar, las propiedades físicas y geomecánicas de los suelos de subrasante de las vías de tercer orden, se pretende manejar de forma adecuada las aguas de escorrentía generadas en épocas de lluvias y en consecuencia proteger y ampliar la vida útil de las vías en el sector rural del Distrito de Santiago de Cali. En la siguiente imagen se puede observar los corregimientos a intervenir.

Imagen 1 *Localización general Corregimientos a Intervenir*



Fuente: Propia – Secretaría de Infraestructura

Estos trabajos viales se encuentran localizados en 37 puntos de la zona rural del Distrito de Santiago de Cali, en las siguientes direcciones.

LOTE	CORREGIMIENTO	LOCALIZACIÓN	FRENTE
1	GOLONDRINAS	VEREDA CABECERA SECTOR DE GUACAS Y VEREDA CABECERA SECTOR CEMENTERIO - MONTEBELLO	1

LOTE	CORREGIMIENTO	LOCALIZACIÓN	FRENTE
	LA PAZ	SECTOR CABECERA FRENTE AL PREDIO DEL PADRE MERA HASTA EL PREDIO DE ALBERTINA DEL CORREGIMIENTO LA PAZ - LA PAZ (COMUNA 63)	2
		VEREDA VILLA DEL ROSARIO DESDE HOLGUÍN SOLIS HASTA MARISOL OCHOA - LA PAZ (COMUNA 63)	3
		VEREDA VILLA DEL ROSARIO FRENTE AL PREDIO DE HOLGUÍN SOLIS DEL CORREGIMIENTO LA PAZ - LA PAZ (COMUNA 63)	4
		VEREDA VILLA EL ROSARIO SECTOR CRUCERO - LA PAZ (COMUNA 63)	5
		MANTENIMIENTO VIAL MEDIANTE CONFORMACIÓN VIAL CORREGIMIENTO LA PAZ	6
	LA CASTILLA	VÍA PRINCIPAL LAS PALMAS SECTOR LA VIRGEN DEL CORREGIMIENTO LA CASTILLA - LA CASTILLA (COMUNA 62)	7
		CALLEJÓN LOS MINEROS SECTOR 4 DEL CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA - LA CASTILLA (COMUNA 62)	8
		VEREDA LAS PALMAS DESDE EL SECTOR LAS TORRES HASTA EDUARDO JIMÉNEZ - LA CASTILLA (COMUNA 62)	9
		SECTOR LAS BRISAS DESDE ERNESTO VÁSQUEZ HASTA SECTOR GORGONA LÍMITE CON EL CORREGIMIENTO LA ELVIRA - LA CASTILLA (COMUNA 62)	10
		CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS SECTOR LAS BRISAS DESDE HUGO SOLARTE HASTA LA CURVA DE LA GUACA	11
2	FELIDIA	VEREDA LA ESPERANZA SECTOR LOS PINOS - FELIDIA (COMUNA 59)	12
		VEREDA NIEVES ALTAS SECTOR LOS MARTÍNEZ DESDE CASABLANCA HASTA LOMBARDÍA - FELIDIA (COMUNA 59)	13

LOTE	CORREGIMIENTO	LOCALIZACIÓN	FRENTE
		VEREDA EL DIAMANTE SECTOR LA SOLEDAD CASA EL RINCÓN DE LA ABUELA - FELIDIA (COMUNA 59)	14
		VEREDA EL DIAMANTE SECTOR EL CEDRAL INICIA EN CRUCERO Y FIN EN FINCA DE BERNARDO CAICEDO - FELIDIA (COMUNA 59)	15
		VEREDA SANTA ELENA BAJA SECTOR HIGUERONES	16
		VEREDA LA ESPERANZA SECTOR LOS PINOS	17
	LA LEONERA	OBRA VEREDA CABECERA PARTE ALTA VÍA A VEREDA PORVENIR - LA LEONERA (COMUNA 58)	18
		VEREDA EL PORVENIR DESDE CASA DE DORA HASTA TANQUE ACUEDUCTO (FINCA ENTRE AGUAS) - LA LEONERA (COMUNA 58)	19
		VEREDA EL PORVENIR, VÍA AL PATO SECTOR FINCA LA ESPERANZA, HACIA LA TERESITA	20
	PICHINDÉ	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES Y CUNETAS VÍA LA CAJITA SECTOR SEDE COMUNAL	21
		CORREGIMIENTO PICHINDÉ. VÍA CEMENTERIO - PICHINDÉ (COMUNA 57)	22
3	NAVARRO	VEREDA EL ESTERO	23
	PANCE	VEREDA LA VORÁGINE SECTOR ARCA DE NOÉ	24
	LA BUITRERA	MANTENIMIENTO VIAL ALTO DE LOS MANGOS	25
		VÍA VEREDA ALTOS DEL ROSARIO FINCA EL PARAÍSO - LA BUITRERA (COMUNA 54)	26
	VILLACARMELO	VEREDA DOS QUEBRADAS CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, FRENTE A FINCA LA LEANDRA	27
		VEREDA DOS QUEBRADAS CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, FRENTE A FINCA AURORA Y COACHA	28
		VEREDA LA FONDA CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS SECTOR LA ROCHELA	29

LOTE	CORREGIMIENTO	LOCALIZACIÓN	FRENTE
4	EL SALADITO	VEREDA MONTAÑUELAS SECTOR LUIS VARGAS - SALADITO (COMUNA 60)	30
		VEREDA MONTAÑUELAS SECTOR FANOR PAVÓN (CASA LOMA LINDA) - SALADITO (COMUNA 60)	31
		MEJORAMIENTO VIAL CON CUNETAS SAN PABLO	32
		MEJORAMIENTO CUNETAS VEREDA NIEVES BAJAS DESDE LÍMITES LÍMITES CON FELIDIA	33
		MEJORAMIENTO CUNETA ENTRADA VEREDA SAN ANTONIO	34
	LA ELVIRA	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DESDE FINCA CALAMARI HASTA LA YE VEREDA CABECERA	35
		CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS VEREDA KILÓMETRO 18 HASTA FINCA CALAMARI	36
		CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DESDE LA YE VEREDA CABECERA HASTA VEREDA LAURELES FINCA LAS ACACIAS	37

Estos frentes han sido priorizados por la Secretaría de Infraestructura y la comunidad, no obstante, la Secretaría puede determinar la necesidad de incluir nuevas localizaciones de acuerdo a los requerimientos realizados por los ciudadanos.

Para el presente proceso la Secretaría de Infraestructura cuenta con los respectivos presupuestos, fichas técnicas, registros fotográficos, localizaciones, certificados de no intervención, descripción de los proyectos, procesos constructivos y viabilidad técnica. De igual forma en el evento de requerir permisos adicionales para la ejecución de las obras, estos se deberán tramitar y legalizar por parte de la firma contratista.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La Secretaria de Infraestructura, dentro de los programas que ha venido desarrollando para dar cumplimiento a las metas propuestas en el plan de desarrollo del Gobierno anterior, se encuentran aquellos que buscan dar soluciones a las necesidades de las diferentes comunidades tanto de la zona urbana como de la zona rural.

Sin embargo, el deterioro de la infraestructura vial terciaria ocasionado por la erosión y socavación de la vía por escorrentías superficiales, y la mala condición de la capa de rodadura en afirmado de la vía, causado por el paso vehicular en temporadas de lluvia, han generado limitación y detrimento de las

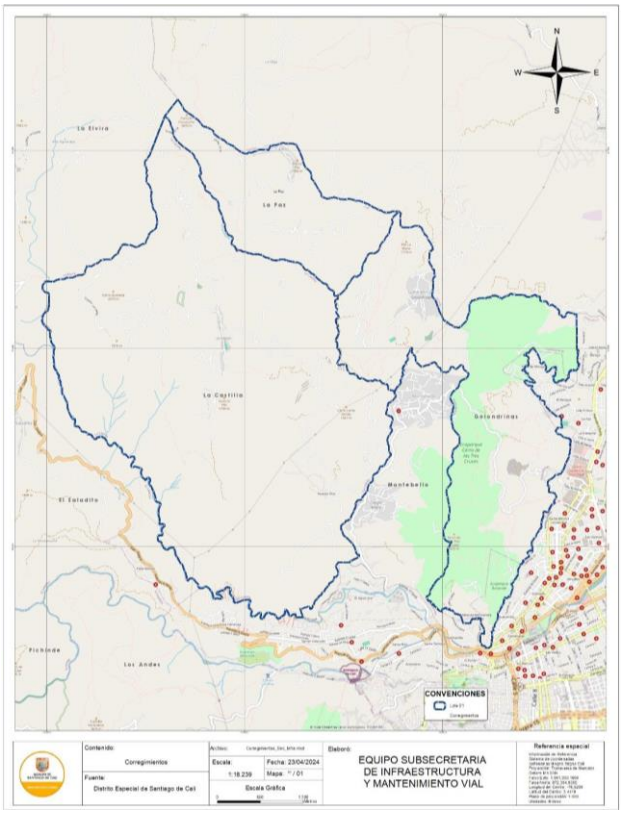
condiciones de la movilidad vial y peatonal de los ciudadanos en los diferentes corregimientos del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Así, en virtud de la misión y de las responsabilidades que le son propias, tanto desde el punto de vista misional como de gestión, la Secretaría de Infraestructura del Distrito Especial de Santiago de Cali, considera necesario realizar la construcción de Cunetas, Placa Huellas vehiculares y obras de Drenaje en dichos sectores con el objetivo de mejorar la movilidad de los Caleños en función de tiempo, comodidad, seguridad y eficiencia, y por supuesto contribuyendo a una mejor calidad de vida de los habitantes de Santiago de Cali.

Con estas obras se pretende mejorar la movilidad, disminuir los tiempos de desplazamiento, reducir la accidentalidad, los efectos del invierno y mejorar la calidad de vida de los residentes del sector y usuarios de estas vías, tanto peatones como de vehículos de transporte público y particular de las veredas de los diferentes corregimientos.

En el presente numeral se describe cada uno de los tramos viales a intervenir, con su localización, registro fotográfico y estado actual.

2.1. LOTE 1: GOLONDRINAS - LA PAZ Y LA CASTILLA



2.1.1. Zona Golondrinas

1. VEREDA CABECERA SECTOR DE GUACAS Y VEREDA CABECERA SECTOR CEMENTERIO CORREGIMIENTO: GOLONDRINAS - COMUNA 65

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento Golondrinas del Municipio de Cali, en la vereda cabecera sector de guacas y vereda cabecera sector cementerio.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen de recursos del organismo, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

DIRECCIÓN: VEREDA CABECERA SECTOR DE GUACAS Y VEREDA CABECERA SECTOR CEMENTERIO BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: GOLONDRINAS - COMUNA 65					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	1000
	Este (X): 1059251	Este (X): 1059003	AREA	M2	600
	Norte (Y): 877417	Norte (Y): 877875			



Figura 1.1. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Esta es una vía terciaria, ubicada en zona rural de la comuna 62 del corregimiento de Golondrinas Sector de Guacas, y se desplaza hasta el sector del cementerio. Vía con pendientes y baches lo que hace que en época de invierno se dificulte el tránsito por este sector, debido a que se deteriora con facilidad debido a la escorrentía superficial. El desarrollo y la ejecución del proyecto contiene un sin número de beneficios para los residentes y usuarios que periódicamente utilizan la vía, representados en el aumento de la calidad de vida de los propietarios del sector y de los transeúntes, mejora la transitabilidad del sector y por ende las condiciones económicas de los propietarios de los predios vecinos que transportan sus productos agrícolas hacia la ciudad de Cali.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO



VEREDA CABECERA SECTOR DE GUACAS Y VEREDA CABECERA SECTOR CEMENTERIO



VEREDA CABECERA SECTOR DE GUACAS Y VEREDA CABECERA SECTOR CEMENTERIO





2.1.2. Zona La Paz

2. SECTOR CABECERA FRENTE AL PREDIO DEL PADRE MERA HASTA EL PREDIO DE ALBERTINA DEL CORREGIMIENTO LA PAZ - COMUNA 63

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento La Paz del Municipio de Cali, desde el predio del padre Mera hasta el predio de la señora Albertina.

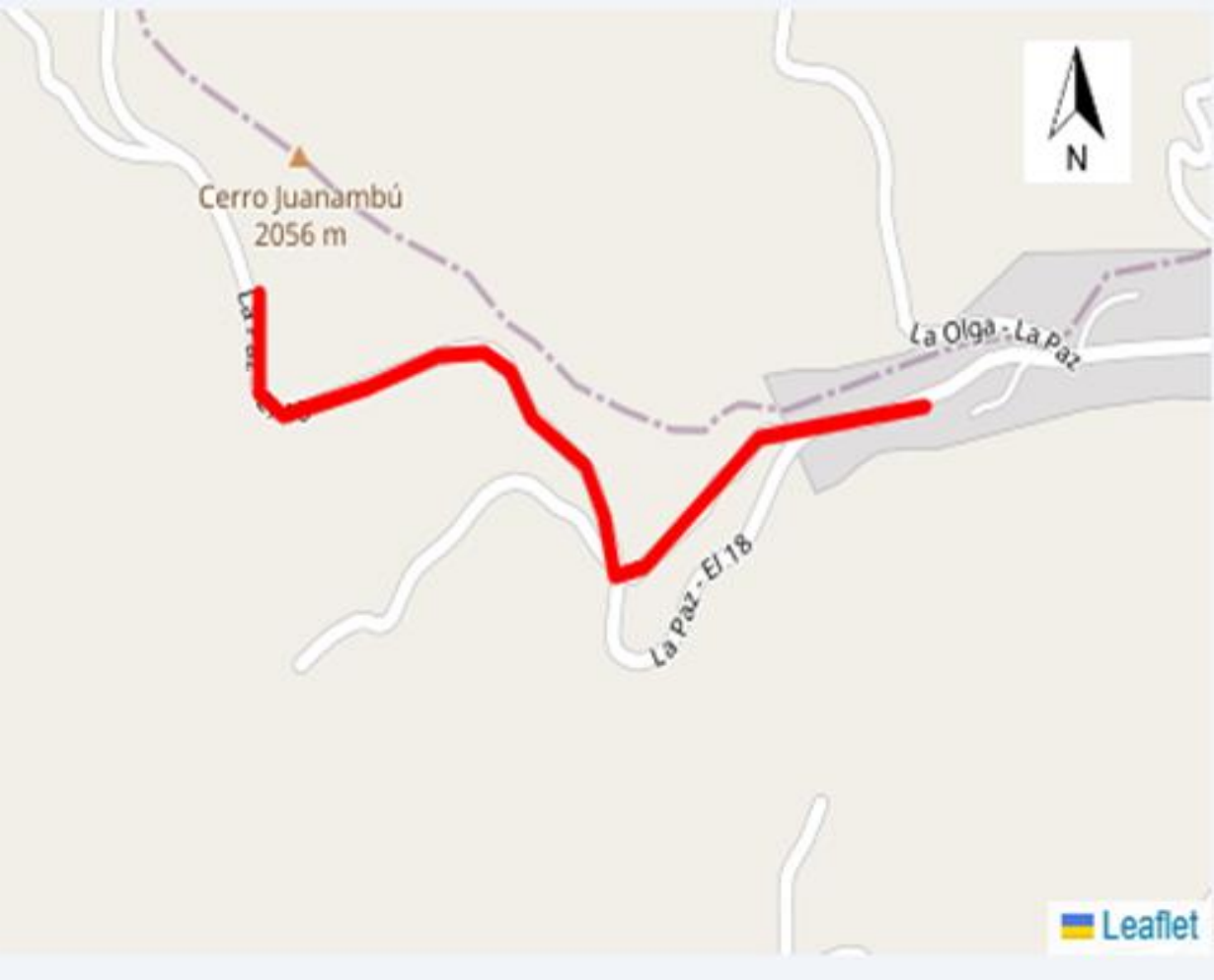


Figura 1.2. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El tramo donde se proyecta construir las cunetas en concreto y la grada disipadora, hace parte de una vía principal , ubicada en el Sector Cabecera frente al predio del padre Mera hasta el predio de Albertina, Corregimiento de la paz, en un terreno con pendientes medias y fuertes, que son causantes de considerables escorrentías superficiales, haciendo que se deteriore la vía más rápidamente de lo normal, generando posibles accidentes y daños en los vehículos que transitan por este sector, además de generar mayor gasto en su mantenimiento periódico.

Con la construcción de las cunetas, se solucionan las condiciones de estabilidad del terreno, esto conlleva a la protección de la banca de la vía, disminución de peligro de inestabilidad de terrenos, protección de la vida de los residentes y los transeúntes que generalmente utilizan la vía para su desplazamiento.

El desarrollo y la ejecución del proyecto contiene varios beneficios para los residentes y usuarios que periódicamente utilizan la vía, representados en el aumento de la calidad de vida de los propietarios del

sector y de los transeúntes, ayuda a mejorar la transitabilidad del sector y por ende las condiciones económicas de los propietarios y los predios vecinos.

Los recursos para este proyecto provienen del presupuesto Participativo POAI 2024 y se respeta la decisión de la comunidad en la escogencia de los sectores a intervenir siempre y cuando se cumpla con los lineamientos de Planeación Municipal y la normativa existente para este tipo de proyecto.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO



3. VEREDA VILLA DEL ROSARIO DESDE HOLGUÍN SOLIS HASTA MARISOL OCHOA DEL CORREGIMIENTO LA PAZ COMUNA 63

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento La Paz del Municipio de Cali, en la vereda Villa del Rosario desde Holguín Solís hasta Marisol.

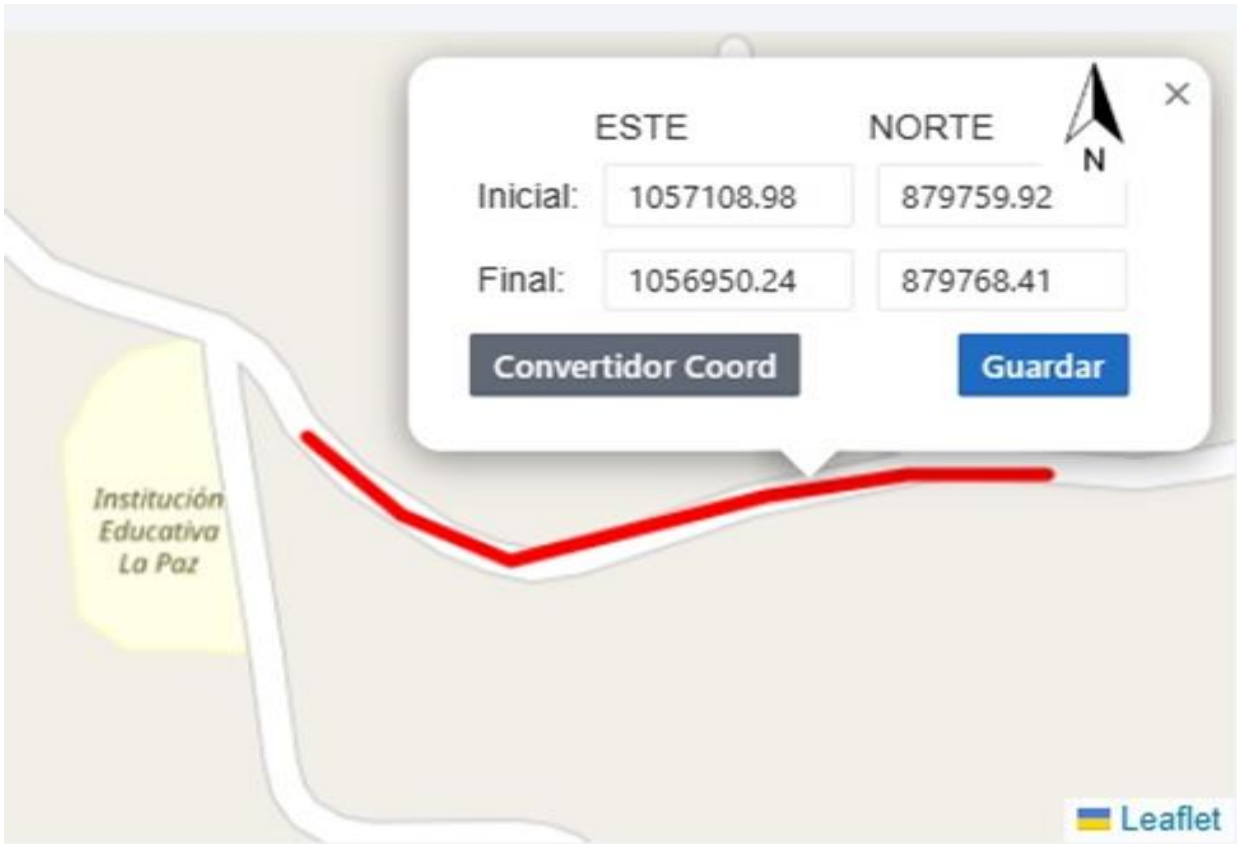


Figura 1.3. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El tramo donde se proyecta construir las cunetas en concreto y la grada disipadora, hace parte de una vía principal , ubicada en la Vereda Villa del Rosario desde Holguín Solís hasta Marisol Ochoa del Corregimiento la Paz, en un terreno con pendientes medias y fuertes, que son causantes de considerables escorrentías superficiales, haciendo que se deteriore la vía más rápidamente de lo normal, generando posibles accidentes y daños en los vehículos que transitan por este sector, además de generar mayor gasto en su mantenimiento periódico.

Con la construcción de las cunetas, se solucionan las condiciones de estabilidad del terreno, esto conlleva a la protección de la banca de la vía, disminución de peligro de inestabilidad de terrenos, protección de la vida de los residentes y los transeúntes que generalmente utilizan la vía para su desplazamiento.

El desarrollo y la ejecución del proyecto contiene varios beneficios para los residentes y usuarios que periódicamente utilizan la vía, representados en el aumento de la calidad de vida de los propietarios del sector y de los transeúntes, ayuda a mejorar la transitabilidad del sector y por ende las condiciones económicas de los propietarios y los predios vecinos.

Los recursos para este proyecto provienen del presupuesto Participativo POAI 2024 y se respeta la decisión de la comunidad en la escogencia de los sectores a intervenir siempre y cuando se cumpla con los lineamientos de Planeación Municipal y la normativa existente para este tipo de proyecto.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vista norte 	Vista sur 

4. VEREDA VILLA EL ROSARIO SECTOR CRUCERO - LA PAZ (COMUNA 63)- CORREGIMIENTO: LA PAZ - COMUNA 63

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento La Paz del Municipio de Cali, en la Vereda villa el rosario sector crucero.

DIRECCIÓN: VEREDA VILLA EL ROSARIO SECTOR CRUCERO - LA PAZ (COMUNA 63) BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: LA PAZ - COMUNA 63					
	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	1100
COORDENADAS (Magna Sirgas)	Este (X): 1057840,74	Este (X): 1056925,63	AREA	M2	
	Norte (Y): 880116,48	Norte (Y): 879795,82			

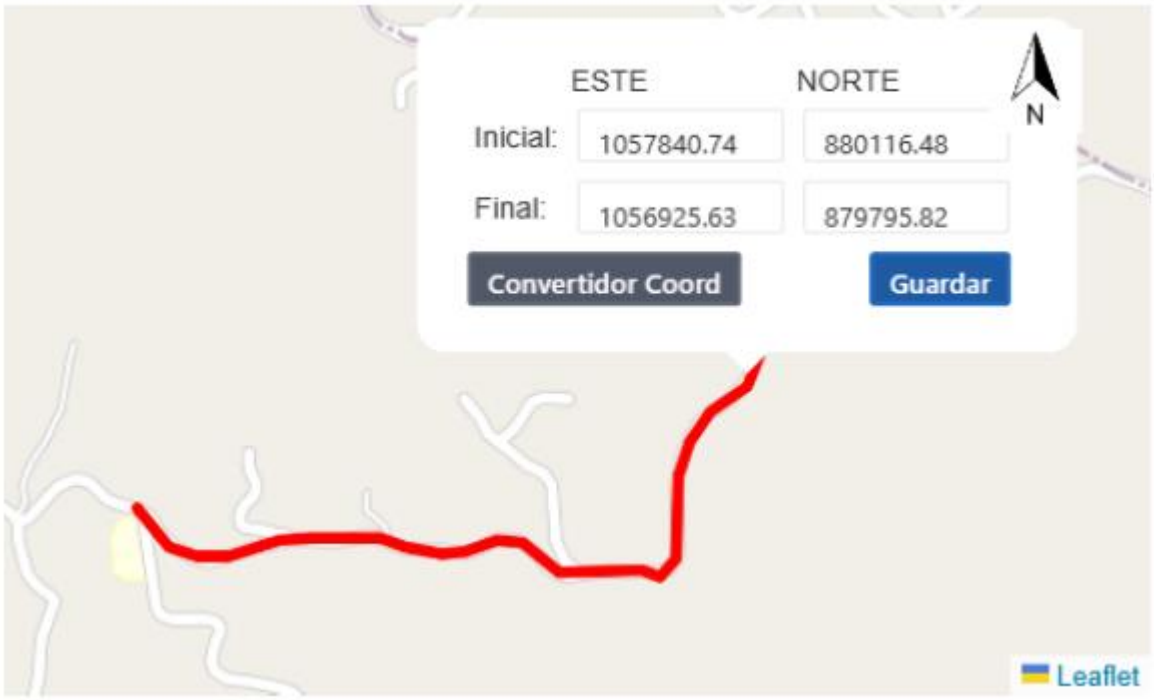


Figura 1.4. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mitigar los riesgos en la movilidad de la red vial existente con la conducción de aguas de escorrentía del Corregimiento de La Paz Vereda Villa el Rosario Sector Crucero, donde a raíz de la temporada invernal ha deteriorado seriamente la vía que se encuentra en afirmado ocasionando accidentes de tránsito e inundaciones en las viviendas del sector. Se beneficiarán 300 habitantes, especialmente aquellas personas que habitan y transitan el corregimiento en mención.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





5. VEREDA VILLA EL ROSARIO SECTOR CRUCERO - CORREGIMIENTO: LA PAZ - COMUNA 63

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento La Paz del Municipio de Cali, desde la vereda Villa el Rosario sector Crucero - corregimiento: La Paz.

PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

DIRECCIÓN: VEREDA VILLA EL ROSARIO SECTOR CRUCERO - LA PAZ (COMUNA 63) BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: LA PAZ - COMUNA 63					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	1100
	Este (X): 1057840,74	Este (X): 1056925,63	AREA	M2	
	Norte (Y): 880116,48	Norte (Y): 879795,82			

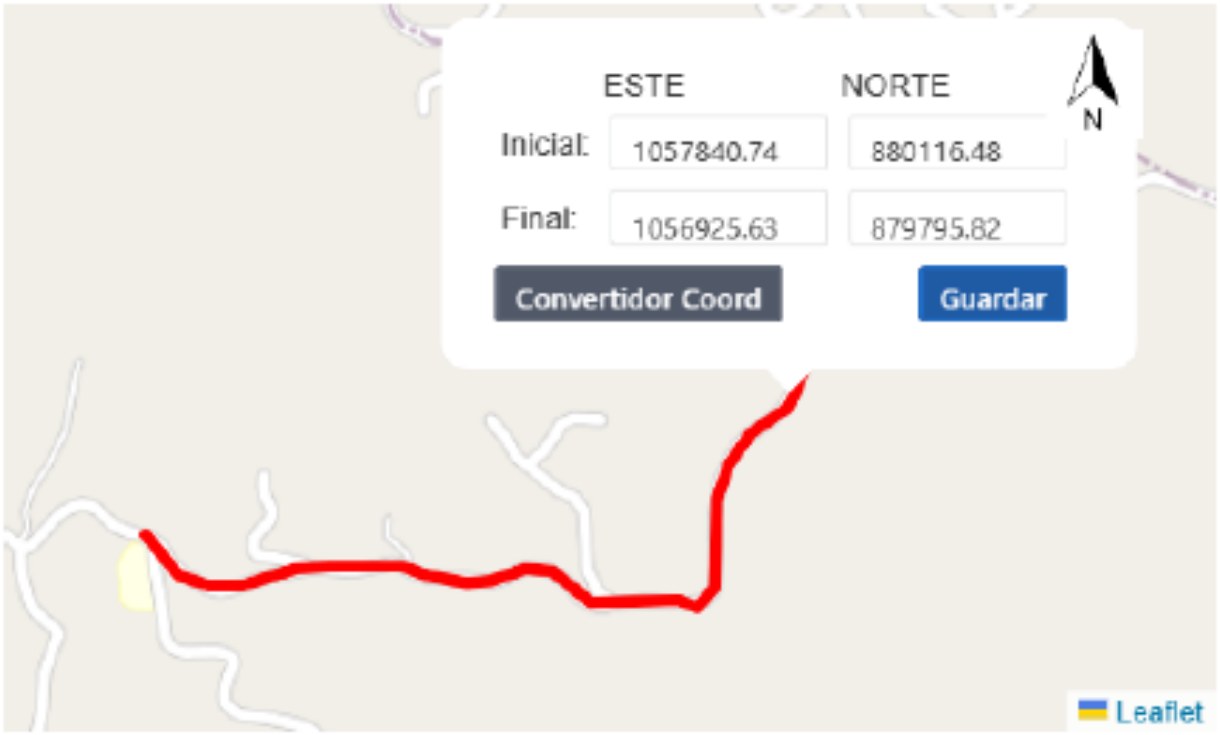


Figura 1.5. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mitigar los riesgos en la movilidad de la red vial existente con la conducción de aguas de escorrentía del Corregimiento de La Paz Vereda Villa el Rosario Sector Crucero, donde a raíz de la temporada invernal ha deteriorado seriamente la vía que se encuentra en afirmado ocasionando accidentes de tránsito e inundaciones en las viviendas del sector. Se beneficiarán 300 habitantes, especialmente aquellas personas que habitan y transita el corregimiento en mención. Este proyecto respeta la decisión de la comunidad, en la escogencia de los sectores a intervenir siempre y cuando se cumpla con los lineamientos de Planeación Municipal y la normativa existente para este tipo de proyecto.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen de recursos del organismo, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





6. DESDE GONZALO DÍAZ HASTA LA CURVA DEL SECTOR CABECERA DEL CORREGIMIENTO LA PAZ - CORREGIMIENTO: LA PAZ - COMUNA 63

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento La Paz del Municipio de Cali, desde Gonzalo Díaz hasta la curva del sector cabecera del corregimiento la Paz.

DIRECCIÓN: DESDE GONZALO DÍAZ HASTA LA CURVA DEL SECTOR CABECERA DEL CORREGIMIENTO LA PAZ BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: LA PAZ - COMUNA 63					
	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	660
COORDENADAS (Magna Sirgas)	Este (X): 1056513,51	Este (X): 1056744,527	AREA	M2	
	Norte (Y): 881012,18	Norte (Y): 880551,217			



Figura 1.6. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El mantenimiento de la vía se basa en la preparación del terreno y la escarificación, conformación y compactación de la subrasante con material granular tipo Subbase El desarrollo y la ejecución del proyecto contiene un sin número de beneficios para los residentes y usuarios que periódicamente utilizan la vía, representados en el aumento de la calidad de vida de los propietarios del sector y de los transeúntes, mejora la transitabilidad del sector y por ende las condiciones económicas de los propietarios de los predios vecinos que transportan sus productos agrícolas hacia la ciudad de Cali.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





2.1.3. Zona La Castilla

7. VÍA PRINCIPAL LAS PALMAS SECTOR LA VIRGEN DEL CORREGIMIENTO LA CASTILLA-CORREGIMIENTO: COMUNA 62

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento La Castilla del Municipio de Cali, en vía principal las palmas sector la virgen del corregimiento la castilla.

DIRECCIÓN: VÍA PRINCIPAL LAS PALMAS SECTOR LA VIRGEN DEL CORREGIMIENTO LA CASTILLA COMUNA-CORREGIMIENTO: COMUNA 62					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	8
	Este (X): 1057886,42	Este (X): 1057892,87	AREA	M2	
	Norte (Y): 876070,36	Norte (Y): 876066,38			

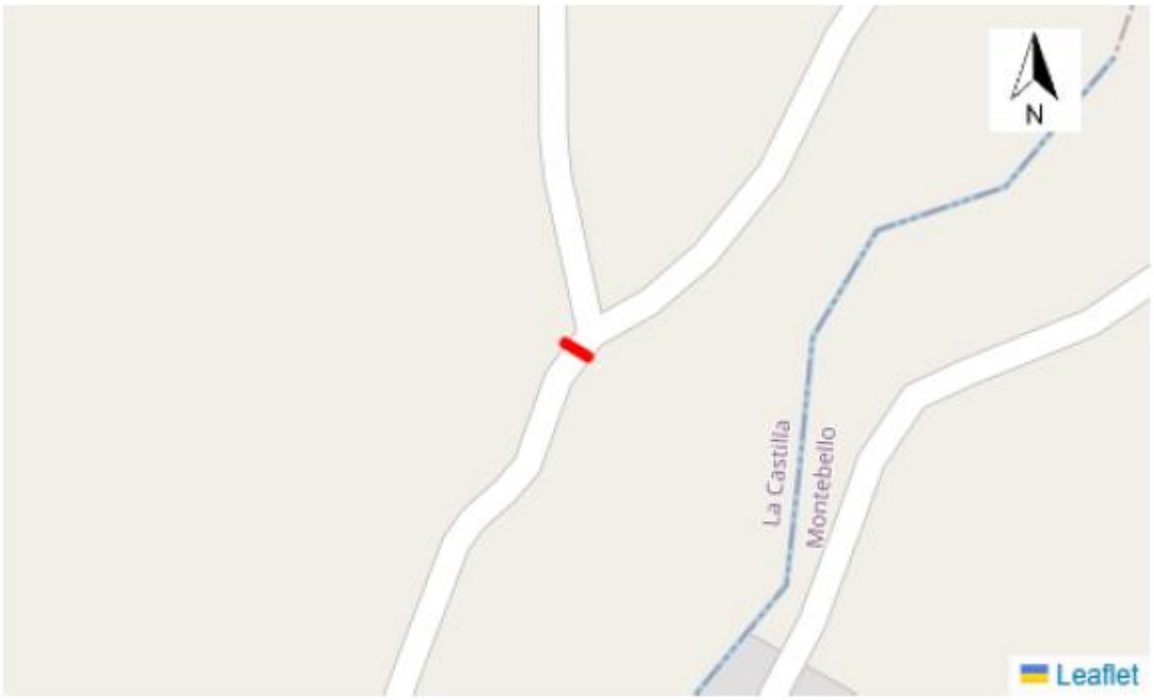


Figura 1.7. Localización de la vía

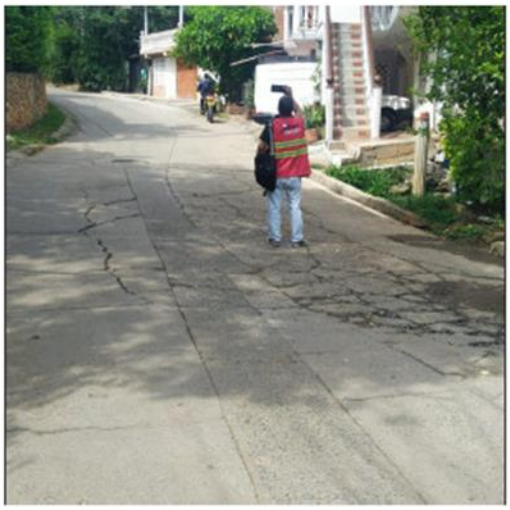
B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las Construcción de alcantarilla y Cabezal con esta obra de drenaje se busca mejorar la seguridad en la movilidad al rehabilitar una alcantarilla existente que presenta taponamiento debido al reducido diámetro. El desarrollo y la ejecución del proyecto contiene varios beneficios para los residentes y usuarios que periódicamente utilizan la vía, representados en el aumento de la calidad de vida de los propietarios del sector y de los transeúntes, ayuda a mejorar la transpirabilidad del sector y por ende las condiciones económicas de los propietarios y los predios vecinos. Con esta obra se solucionan las condiciones de estabilidad del terreno, esto conlleva a la protección de la banca de la vía, disminución de peligro de inestabilidad de terrenos, protección de la vida de los residentes y los transeúntes que generalmente utilizan la vía para su desplazamiento.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





8. CALLEJÓN LOS MINEROS SECTOR 4 - CORREGIMIENTO LA CASTILLA - COMUNA 62

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento La Castilla del Municipio de Cali, en el callejón los mineros sector 4.

DIRECCIÓN: CALLEJÓN LOS MINEROS SECTOR 4 DEL CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: LA CASTILLA - COMUNA 62					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	260
	Este (X): 1057902,02	Este (X): 1057861	AREA	M2	
	Norte (Y): 876934,78	Norte (Y): 876742,12			



Figura 1.8. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El tramo donde se proyecta construir las cunetas en concreto y el mantenimiento de la vía, hace parte de una vía principal , ubicada en el Callejón los Mineros Sector 4 del Corregimiento de la Castilla , en un terreno con pendientes medias y fuertes, que son causantes de considerables escorrentías superficiales, haciendo que se deteriore la vía más rápidamente de lo normal, generando posibles accidentes y daños en los vehículos que transitan por este sector, además de generar mayor gasto en su mantenimiento periódico. Con la construcción de las cunetas, se solucionan las condiciones de estabilidad del terreno, esto conlleva a la protección de la banca de la vía, disminución de peligro de inestabilidad de terrenos, protección de la vida de los residentes y los transeúntes que generalmente utilizan la vía para su desplazamiento. El desarrollo y la ejecución del proyecto contiene varios beneficios para los residentes y usuarios que periódicamente utilizan la vía, representados en el aumento de la calidad de vida de los propietarios del sector y de los transeúntes, ayuda a mejorar la transpirabilidad del sector y por ende las condiciones económicas de los propietarios y los predios vecinos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO







9. VEREDA LAS PALMAS DESDE EL SECTOR LAS TORRES HASTA EDUARDO JIMÉNEZ – CORREGIMIENTO LA CASTILLA - COMUNA 62

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento La Castilla del Municipio de Cali, en la vereda las palmas desde el sector las torres hasta Eduardo Jiménez.

DIRECCIÓN: VEREDA LAS PALMAS DESDE EL SECTOR LAS TORRES HASTA EDUARDO JIMÉNEZ BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: LA CASTILLA - COMUNA 62					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	200
	Este (X): 1057909,13	Este (X): 1057917,14	AREA	M2	
	Norte (Y): 877057,1	Norte (Y): 877231,95			



Figura 1.9. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El tramo donde se proyecta construir las cunetas en concreto y el mantenimiento de la vía, Vereda las Palmas desde el Sector las Torres hasta Eduardo Jiménez del Corregimiento la Castilla, en un terreno con pendientes medias y fuertes, que son causantes de considerables escorrentías superficiales, haciendo que se deteriore la vía más rápidamente de lo normal, generando posibles accidentes y daños en los vehículos que transitan por este sector, además de generar mayor gasto en su mantenimiento periódico. Con la construcción de las cunetas, se solucionan las condiciones de estabilidad del terreno, esto conlleva a la protección de la banca de la vía, disminución de peligro de inestabilidad de terrenos, protección de la vida de los residentes y los transeúntes que generalmente utilizan la vía para su desplazamiento.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





10. SECTOR LAS BRISAS DESDE ERNESTO VÁSQUEZ HASTA SECTOR GORGONA LÍMITE CON EL CORREGIMIENTO LA ELVIRA – CORREGIMIENTO LA CASTILLA - COMUNA 62

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento La Castilla del Municipio de Cali, en el sector las brisas desde Ernesto Vásquez hasta sector gorgona límite con el corregimiento la Elvira.

DIRECCIÓN: SECTOR LAS BRISAS DESDE ERNESTO VÁSQUEZ HASTA SECTOR GORGONA LÍMITE CON EL CORREGIMIENTO LA ELVIRA BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: LA CASTILLA - COMUNA 62					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	940
	Este (X): 1053705,56	Este (X): 1053818,85	AREA	M2	
	Norte (Y): 878657,22	Norte (Y): 879323,89			



Figura 1.10. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El tramo donde se proyecta construir las cunetas en concreto, hace parte de una vía principal , ubicada Sector las Brisas desde Ernesto Vásquez hasta Sector Gorgona límite con el Corregimiento la Elvira del Corregimiento la Castilla, en un terreno con pendientes medias y fuertes, que son causantes de considerables escorrentías superficiales, haciendo que se deteriore la vía más rápidamente de lo normal, generando posibles accidentes y daños en los vehículos que transitan por este sector, además de generar mayor gasto en su mantenimiento periódico. Con la construcción de las cunetas, se solucionan las condiciones de estabilidad del terreno, esto conlleva a la protección de la banca de la vía, disminución de peligro de inestabilidad de terrenos, protección de la vida de los residentes y los transeúntes que generalmente utilizan la vía para su desplazamiento. El desarrollo y la ejecución del proyecto contiene varios beneficios para los residentes y usuarios que periódicamente utilizan la vía, representados en el aumento de la calidad de vida de los propietarios del sector y de los transeúntes, ayuda a mejorar la transpirabilidad del sector y por ende las condiciones económicas de los propietarios y los predios vecinos.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO









11. SECTOR LAS BRISAS DESDE HUGO SOLARTE HASTA LA CURVA DE LA GUACA- CORREGIMIENTO LA CASTILLA - COMUNA 62

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento La Castilla del Municipio de Cali, en el sector las brisas desde Hugo solarte hasta la curva de la guaca.

DIRECCIÓN: SECTOR LAS BRISAS DESDE HUGO SOLARTE HASTA LA CURVA DE LA GUACA BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: LA CASTILLA - COMUNA 62					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	344
	Este (X): 1054583,92	Este (X): 1054387,03	AREA	M2	0
	Norte (Y): 878397,92	Norte (Y): 878445,87			



Figura 1.11. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El tramo donde se proyecta construir las cunetas en concreto, hace parte de una vía principal, ubicada Sector las Brisas desde Hugo Solarte hasta la Curva de la Guaca del Corregimiento la Castilla, en un terreno con pendientes medias y fuertes, que son causantes de considerables escorrentías superficiales, haciendo que se deteriore la vía más rápidamente de lo normal, generando posibles accidentes y daños en los vehículos que transitan por este sector, además de generar mayor gasto en su mantenimiento periódico. Con la construcción de las cunetas, se solucionan las condiciones de estabilidad del terreno, esto conlleva a la protección de la banca de la vía, disminución de peligro de inestabilidad de terrenos, protección de la vida de los residentes y los transeúntes que generalmente utilizan la vía para su desplazamiento. El desarrollo y la ejecución del proyecto contiene varios beneficios para los residentes y usuarios que periódicamente utilizan la vía, representados en el aumento de la calidad de vida de los

propietarios del sector y de los transeúntes, ayuda a mejorar la transpirabilidad del sector y por ende las condiciones económicas de los propietarios y los predios.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO



SECTOR LAS BRISAS DESDE HUGO SOLARTE HASTA LA CURVA DE LA GUACA

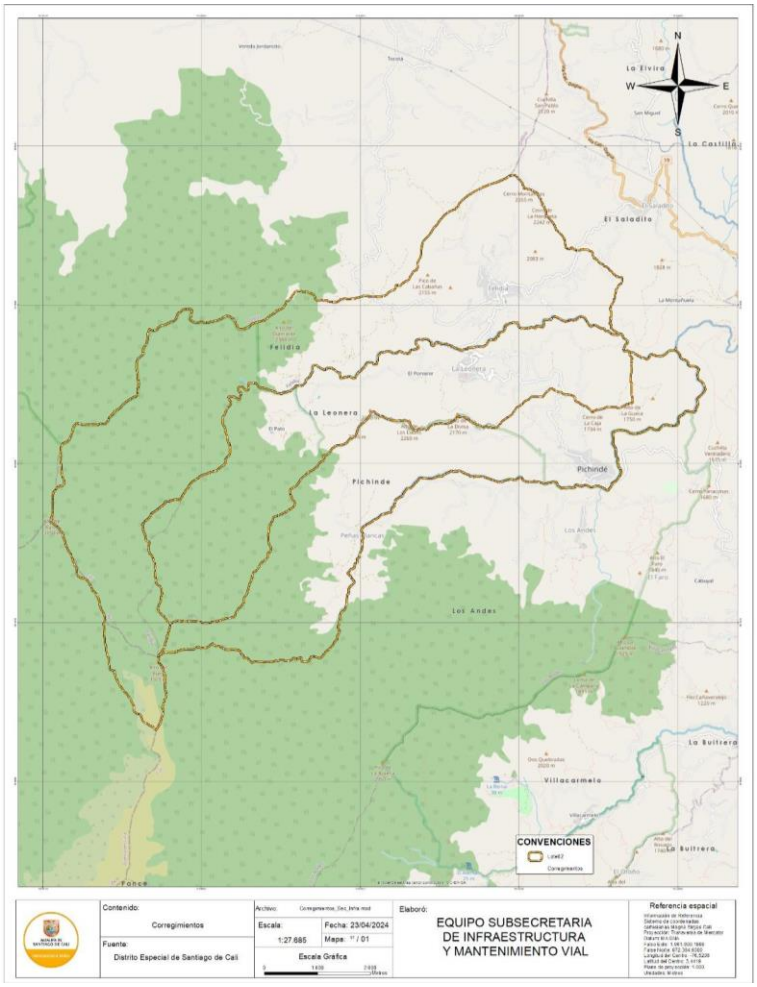


SECTOR LAS BRISAS DESDE HUGO SOLARTE HASTA LA CURVA DE LA GUACA





2.2. LOTE 2: FELIDIA - LA LEONERA - PICHINDÉ



2.2.1. Zona Felidia

12. VEREDA LA ESPERANZA SECTOR LOS PINOS - CORREGIMIENTO FELIDIA - COMUNA 59

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento Felidia del Municipio de Cali, en la Vereda la esperanza sector los pinos.

DIRECCIÓN: VEREDA LA ESPERANZA SECTOR LOS PINOS BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: FELIDIA - COMUNA 59					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	330
	Este (X): 1048986	Este (X): 1048730	AREA	M2	198
	Norte (Y): 876231	Norte (Y): 876054			



Figura 1.12. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mitigar los riesgos en la movilidad de la red vial existente con la conducción de aguas de escorrentía del Corregimiento de FELIDIA Vereda la Esperanza sector los Pinos, donde a raíz de la temporada invernal ha deteriorado seriamente la vía que se encuentra en afirmado ocasionando accidentes de tránsito e inundaciones en las viviendas del sector. Se beneficiarán 300 habitantes, especialmente aquellas personas que habitan y transitan el corregimiento en mención.

Los recursos para este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024 y se respeta la escogencia de los sectores a intervenir siempre y cuando se cumpla con los lineamientos de Planeación Municipal y la normativa existente para este tipo de proyecto.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





13. VEREDA NIEVES ALTAS SECTOR LOS MARTÍNEZ DESDE CASA BLANCA HASTA LOMBARDÍA: FELIDIA - COMUNA 59

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento Felidia del Municipio de Cali, en la vereda Nieves Altas sector los Martínez desde Casablanca hasta Lombardía.

CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES - VEREDA NIEVES ALTAS SECTOR LOS MARTINEZ DESDE CASA BLANCA HASTA LOMBARDIA					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ÁREA (m^2)
	Este (X): 1050960,54	Este (X): 1051079,39	150	0,80	120
	Norte (Y): 875313,67	Norte (Y): 875291,25			

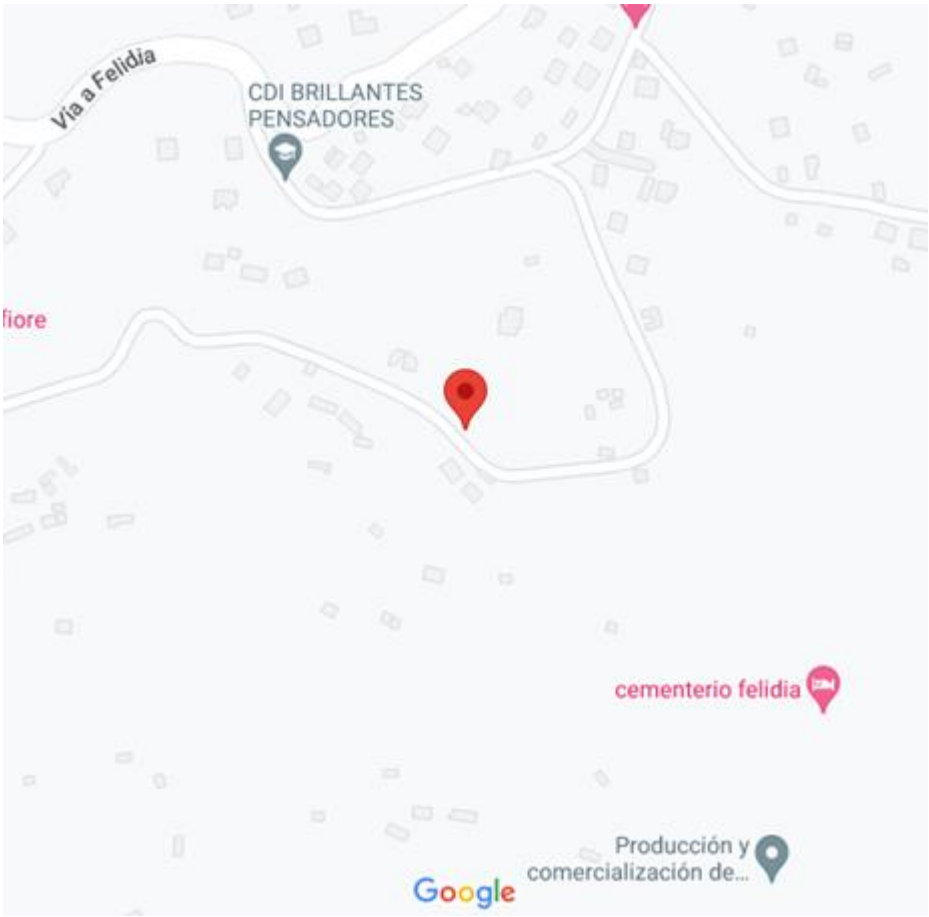


Figura 1.13. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Esta es una vía terciaria de un solo sentido vehicular, ubicada en zona rural de la comuna 59 del corregimiento de Felidia vereda Nieves Altas sector Los Martínez, vía con pendientes y baches lo que hace que en época de invierno se dificulte el tránsito por este sector, debido a que se deteriora con facilidad debido a la escorrentía superficial. El desarrollo y la ejecución del proyecto contiene un sin número de beneficios para los residentes y usuarios que periódicamente utilizan la vía, representados en el aumento de la calidad de vida de los propietarios del sector y de los transeúntes, mejora la transitabilidad del sector y por ende las condiciones económicas de los propietarios de los predios vecinos que transportan sus productos agrícolas hacia la ciudad de Cali.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





14. VEREDA EL DIAMANTE SECTOR LA SOLEDAD CASA EL RINCÓN DE LA ABUELA - CORREGIMIENTO: FELIDIA - COMUNA 59

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento Felidia del Municipio de Cali, en la vereda el diamante sector la soledad casa el rincón de la abuela.

DIRECCIÓN: VEREDA EL DIMANTE SECTOR LA SOLEDAD CASA EL RINCON DE LA ABUELA BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: FELIDIA - COMUNA 59					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	100
	Este (X): 1047277	Este (X): 1047200	AREA	M2	60
	Norte (Y): 874504	Norte (Y): 874439			



Figura 1.14. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Esta es una vía terciaria de un solo sentido vehicular, ubicada en zona rural de la comuna 59 del corregimiento de Felidia Sector la Soledad, vía con pendientes y baches lo que hace que en época de invierno se dificulte el tránsito por este sector, debido a que se deteriora con facilidad debido a la escorrentía superficial. El desarrollo y la ejecución del proyecto contiene un sin número de beneficios para los residentes y usuarios que periódicamente utilizan la vía, representados en el aumento de la calidad de vida de los propietarios del sector y de los transeúntes, mejora la transitabilidad del sector y por ende las condiciones económicas de los propietarios de los predios vecinos que transportan sus productos agrícolas hacia la ciudad de Cali.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO







15. VEREDA EL DIAMANTE SECTOR EL CEDRAL INICIA EN CRUCERO Y FIN EN FINCA DE BERNARDO CAICEDO – CORREGIMIENTO FELIDIA - COMUNA 59

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento Felidia del Municipio de Cali, en la vereda el diamante sector el cedral inicia en crucero y finaliza en finca de Bernardo Caicedo.

DIRECCIÓN: VEREDA EL DIAMANTE SECTOR EL CEDRAL INICIA EN CRUCERO Y FIN EN FINCA DE BERNARDO CAICEDO BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: FELIDIA - COMUNA 59					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	120
	Este (X): 1048393	Este (X): 1048311	AREA	M2	72
	Norte (Y): 874991	Norte (Y): 875068			



Figura 1.15. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mitigar los riesgos en la movilidad de la red vial existente con la conducción de aguas de escorrentía del Corregimiento de Felidia vereda El Diamante Sector el Cedral, donde a raíz de la temporada invernal ha deteriorado seriamente la vía que se encuentra en afirmado ocasionando accidentes de tránsito e inundaciones en las viviendas del sector. Se beneficiarán 300 habitantes, especialmente aquellas personas que habitan y transitan el corregimiento en mención.

Los recursos para este proyecto provienen del presupuesto Participativo POAI 2024 y se respeta la decisión de la comunidad en la escogencia de los sectores a intervenir siempre y cuando se cumpla con los lineamientos de Planeación Municipal y la normativa existente para este tipo de proyecto.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





16. VEREDA SANTA ELENA BAJA SECTOR HIGUERONES – CORREGIMIENTO FELIDIA - COMUNA 59

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento Felidia del Municipio de Cali, en la vereda santa Elena baja sector higuerones.

DIRECCIÓN: VEREDA SANTA ELENA BAJA SECTOR HIGUERONES BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: FELIDIA - COMUNA 59					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	100
	Este (X): 1049492	Este (X): 1049522	AREA	M2	60
	Norte (Y): 874579	Norte (Y): 874665			



Figura 1.16. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mitigar los riesgos en la movilidad de la red vial existente con la conducción de aguas de escorrentía del Corregimiento de FELIDIA Vereda Santa Elena Baja Sector los Higuerones, donde a raíz de la temporada invernal ha deteriorado seriamente la vía que se encuentra en afirmado ocasionando accidentes de tránsito e inundaciones en las viviendas del sector. Se beneficiarán 300 habitantes, especialmente aquellas personas que habitan y transitan el corregimiento en mención.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen de recursos del organismo, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





17. VEREDA LA ESPERANZA SECTOR LOS PINOS - CORREGIMIENTO: FELIDIA - COMUNA 59

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento Felidia del Municipio de Cali, en la vereda la Esperanza sector los Pinos.

PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

DIRECCIÓN: VEREDA LA ESPERANZA SECTOR LOS PINOS BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: FELIDIA - COMUNA 59					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	330
	Este (X): 1048986	Este (X): 1048730	AREA	M2	198
	Norte (Y): 876231	Norte (Y): 876054			



Figura 1.17. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mitigar los riesgos en la movilidad de la red vial existente con la conducción de aguas de escorrentía del Corregimiento de FELIDIA Vereda la Esperanza sector los Pinos, donde a raíz de la temporada invernal ha deteriorado seriamente la vía que se encuentra en afirmado ocasionando accidentes de tránsito e inundaciones en las viviendas del sector. Se beneficiarán 300 habitantes, especialmente aquellas personas que habitan y transitan el corregimiento en mención.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen de recursos del organismo, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





2.2.2. Zona La Leonera

18. VEREDA CABECERA PARTE ALTA VÍA A VEREDA PORVENIR - CORREGIMIENTO: LA LEONERA - COMUNA 58

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento La leonera del Municipio de Cali, en la vereda cabecera parte alta vía a vereda porvenir.

DIRECCIÓN: VEREDA CABECERA PARTE ALTA VIA A VEREDA PORVENIR BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: LA LEONERA - COMUNA 58					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	90
	Este (X): 1049294	Este (X): 1049259	AREA	M2	469,8
	Norte (Y): 873670	Norte (Y): 873627			



Figura 1.18. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mejorar y mantener la red vial existente, para el transporte de los habitantes del corregimiento de la leonera, especialmente de la comunidad escolar de la institución educativa la leonera y las personas que habitan la vereda el porvenir.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen de recursos del organismo, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO







19. VEREDA EL PORVENIR DESDE CASA DE DORA HASTA TANQUE ACUEDUCTO (FINCA ENTRE AGUAS)- CORREGIMIENTO LA LEONERA - COMUNA 58

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento La leonera del Municipio de Cali, en la vereda el porvenir desde casa de dora hasta tanque acueducto (finca entre aguas).

DIRECCIÓN: VEREDA EL PORVENIR DESDE CASA DE DORA HASTA TANQUE ACUEDUCTO (FINCA ENTRE AGUAS) BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: LA LEONERA - COMUNA 58					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	220
	Este (X): 1047037	Este (X): 1046649	AREA	M2	528
	Norte (Y): 873555	Norte (Y): 873441			

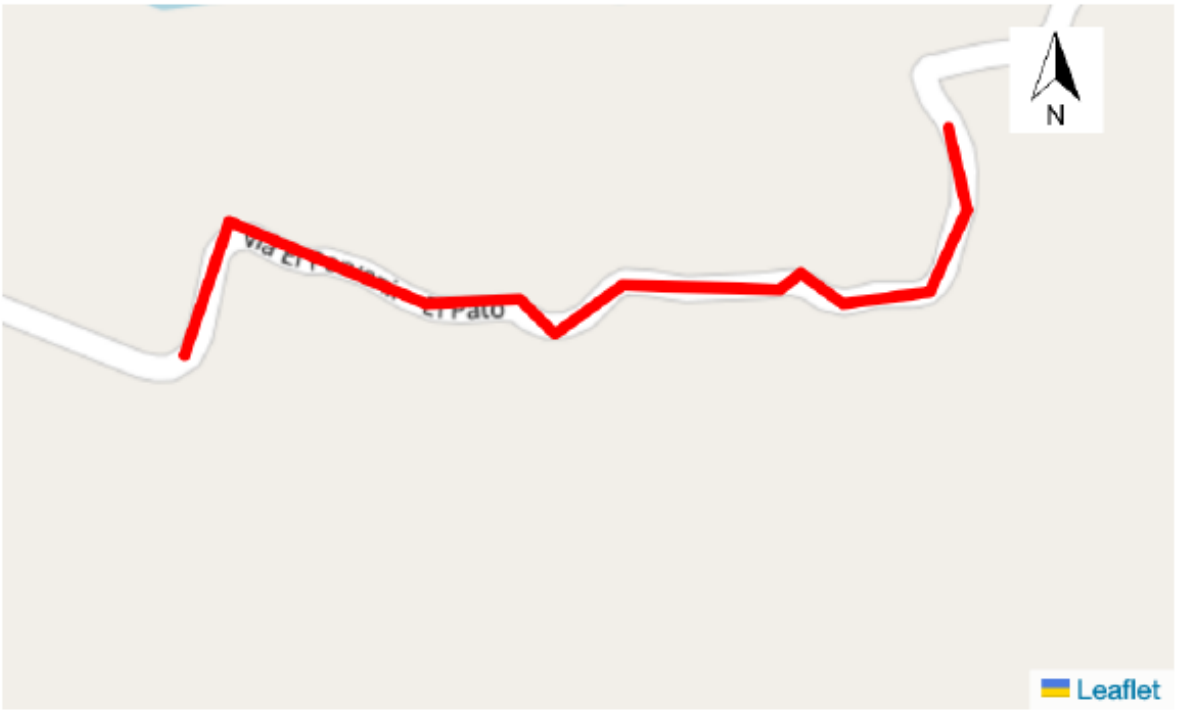


Figura 1.19. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mejorar y mantener la red vial existente, para el transporte de los habitantes del corregimiento de saladito, donde se benefician específicamente aquellas personas que habitan la vereda el porvenir y la vereda el pato y comunidad en general, ya que es la única vía que conduce a estas veredas, se tomaron los tramos de mayor pendiente donde se dificulta transitar en época de lluvia.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen de recursos del organismo, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO









20. VEREDA EL PORVENIR, VÍA AL PATO SECTOR FINCA LA ESPERANZA, HACIA LA TERESITA - CORREGIMIENTO LA LEONERA - COMUNA 58

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento La leonera del Municipio de Cali, en la vereda el porvenir, vía al pato sector finca la esperanza, hacia la teresita.

DIRECCIÓN: VEREDA EL PORVENIR, VÍA AL PATO SECTOR FINCA LA ESPERANZA, HACIA LA TERESITA BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: LA LEONERA - COMUNA 58					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	700
	Este (X): 1046148	Este (X): 1046663	AREA	M2	490
	Norte (Y): 873373	Norte (Y): 873488			

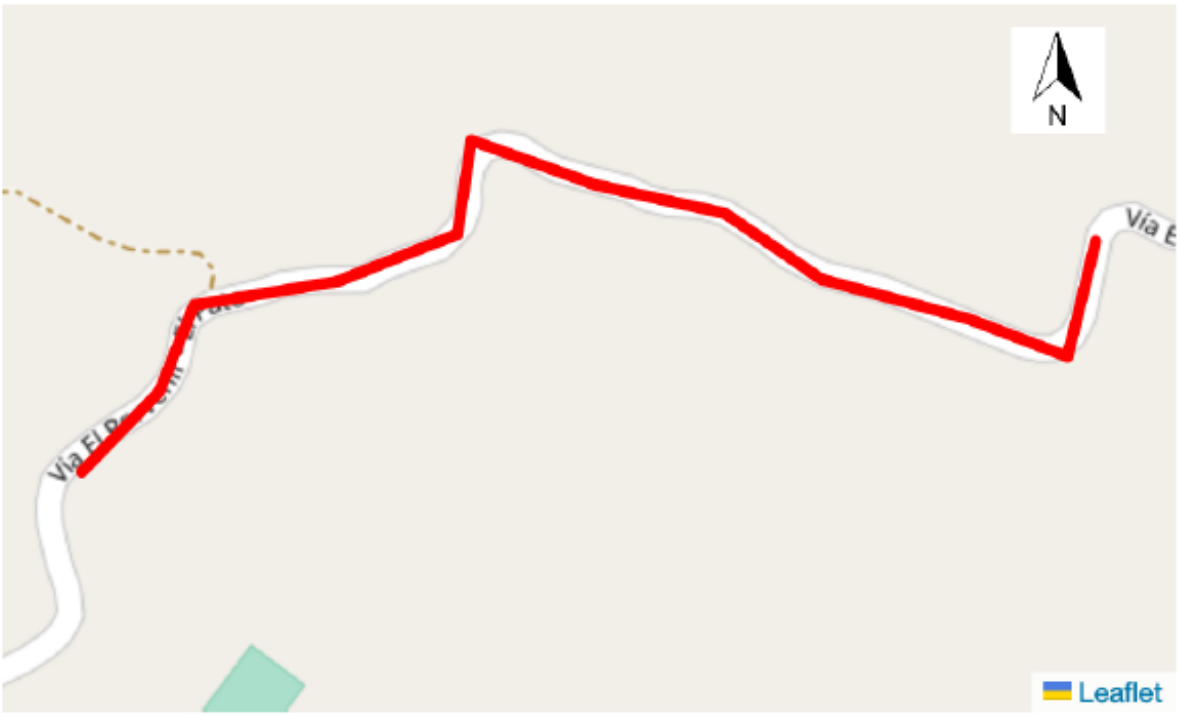


Figura 1.20. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mitigar los riesgos en la movilidad de la red vial existente con la conducción de aguas de escorrentía del Corregimiento de La Leonera vereda El Porvenir, donde a raíz de la temporada invernal ha deteriorado seriamente la vía que se encuentra en afirmado ocasionando accidentes de tránsito e inundaciones en las viviendas del sector. Se beneficiarán 200 habitantes, especialmente aquellas personas que habitan y transitan el corregimiento en mención, además de la comunidad estudiantil.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen de recursos del organismo, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





2.2.3. Zona Pichindé

21. VÍA LA CAJITA SECTOR SEDE COMUNAL - CORREGIMIENTO: PICHINDÉ - COMUNA 57

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento Pichindé del Municipio de Cali, en la vía la cajita sector sede comunal.

DIRECCIÓN: VIA LA CAJITA SECTOR SEDE COMUNAL BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: PICHINDE - COMUNA 57					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	47
	Este (X): 1051183	Este (X): 1051183	AREA	M2	37,6
	Norte (Y): 873297	Norte (Y): 873342			



Figura 1.21. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El mejoramiento de la vía Interveredal Rural se realizará con la construcción de unas huellas vehiculares con cunetas. Con esta obra se busca mejorar la seguridad en la movilidad debido a que este sitio presenta una pendiente mayor al 12% el cual, debido al agua de escorrentía, presenta un elevado deterioro superficial generando peligro en el tránsito y el daño de las huellas existentes donde están presentando socavación en la estructura. de la vía cajita, la cual es la conexión con la vía principal de Pichindé.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





22. VÍA CEMENTERIO - CORREGIMIENTO: PICHINDÉ - COMUNA 57

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento Pichindé del Municipio de Cali, en el corregimiento PICHINDÉ, vía cementerio - comuna 57.

DIRECCIÓN: CORREGIMIENTO PICHINDE, VÍA CEMENTERIO BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: PICHINDE - COMUNA 57					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	80
	Este (X): 1051610,85	Este (X): 1051674,41	AREA	M2	64
	Norte (Y): 871863,5	Norte (Y): 871653,14			



Figura 1.22. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

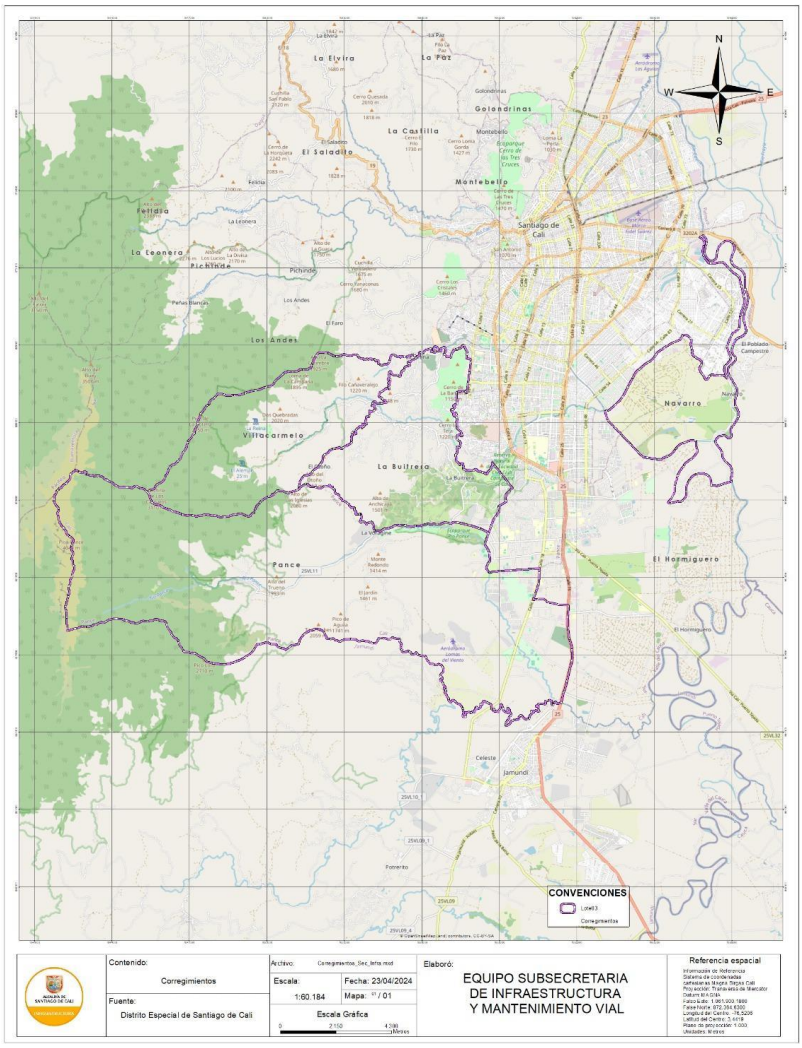
El mejoramiento de la vía Interveredal Rural se realizará con la construcción de placa huella y cunetas. Con esta obra se busca mejorar la seguridad en la movilidad debido a que este sitio presenta una pendiente mayor al 12% el cual, debido al agua de escorrentía, presenta un elevado deterioro superficial generando peligro en el tránsito y el daño de las huellas existentes donde están presentando socavación en la estructura. de la vía cementerio, la cual es la conexión con la vía principal de Pichindé.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. F1- FOTO INICIO PROYECTO	
 CORREGIMIENTO PICHINDE, VÍA CEMENTERIO	 CORREGIMIENTO PICHINDE, VÍA CEMENTERIO
 CORREGIMIENTO PICHINDE, VÍA CEMENTERIO	 CORREGIMIENTO PICHINDE, VÍA CEMENTERIO

2.3. LOTE 3: NAVARRO - PANCE - LA BUITRERA - VILLACARMELO



2.3.1. Zona Navarro

23. VEREDA EL ESTERO - CORREGIMIENTO NAVARRO- COMUNA 51

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento de Navarro del Municipio de Cali, en la vereda El Estero

PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

DIRECCIÓN: VEREDA EL ESTERO
BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: NAVARRO - COMUNA 51

COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	315
	Este (X): 1066171	Este (X): 1066996	AREA	M2	0
	Norte (Y): 863624	Norte (Y): 864085			

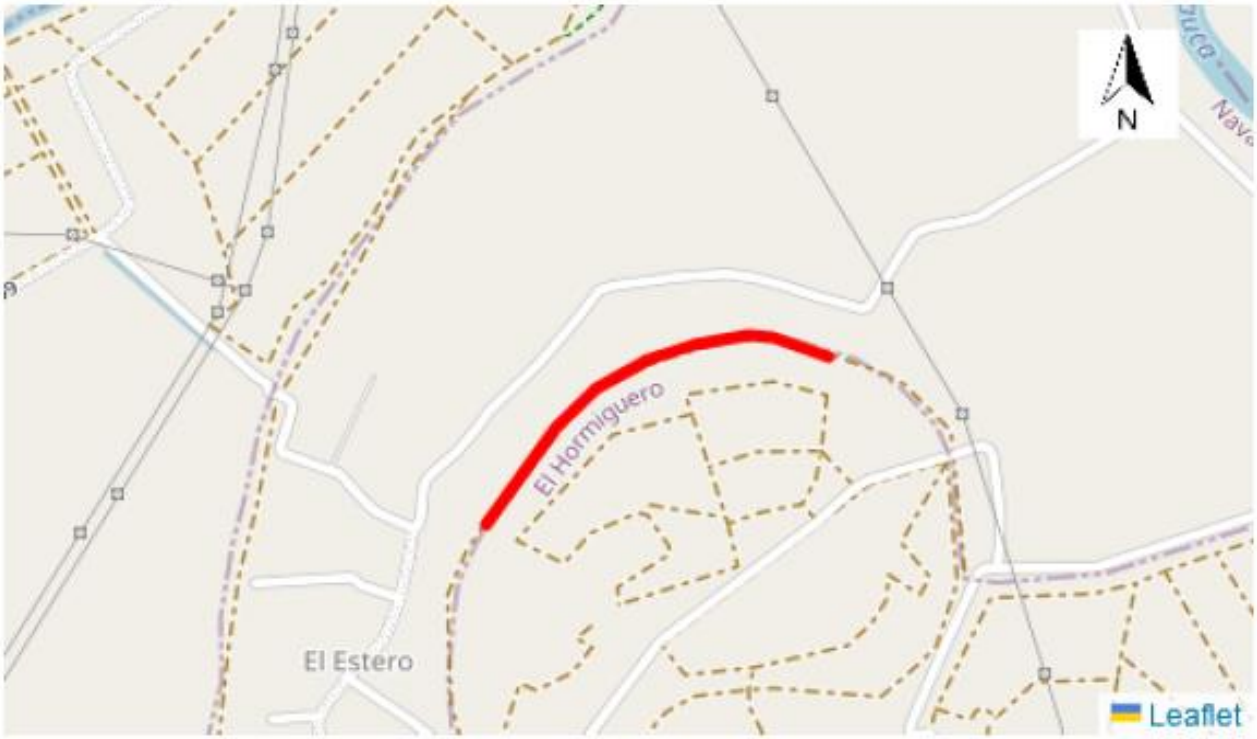


Figura 1.23. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objetivo mitigar los riesgos en la movilidad de la red vial existente con la conducción de aguas de escorrentía del Corregimiento de Navarro, donde se beneficiarán especialmente aquellas personas que habitan y transitan en la VÍA VEREDA EL ESTERO.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen de recursos del organismo, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

2.3.2. Zona Pance

24. VEREDA LA VORÁGINE SECTOR ARCA DE NOÉ-CORREGIMIENTO PANCE-CM 53

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento Pance del Municipio de Cali, en la vereda la Vorágine sector Arca de Noé.

DIRECCIÓN: VEREDA LA VORAGINE SECTOR ARCA DE NOE BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: PANCE - COMUNA 53					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	838
	Este (X): 1052820,44	Este (X): 1053523,04	AREA	M2	0
	Norte (Y): 860630,43	Norte (Y): 861054,62			



Figura 1.24. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objetivo mitigar los riesgos en la movilidad de la red vial existente con la conducción de aguas de escorrentía del Corregimiento de Pance, donde se beneficiarán especialmente aquellas personas que habitan y transitan en la VIA VEREDA LA VORÁGINE SECTOR ARCA DE NOE

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen de recursos del organismo, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





2.3.3 Zona La Buitrera

25. VEREDA ALTO DE LOS MANGOS ENTRE FINCA LA MILENA Y FINCA LA VEGA- CORREGIMIENTO LA BUITRERA - CM 54

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento La Buitrera del Municipio de Cali, en la vereda alto de los mangos entre la finca la milena y finca la vega.

DIRECCIÓN: VEREDA ALTO DE LOS MANGOS ENTRE FINCA LA MILENA Y FINCA LA VEGA BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: LA BUITRERA - COMUNA 54					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	1500
	Este (X): 1055317,147	Este (X): 1054719,12	AREA	M2	9000
	Norte (Y): 868127,805	Norte (Y): 867559,35			

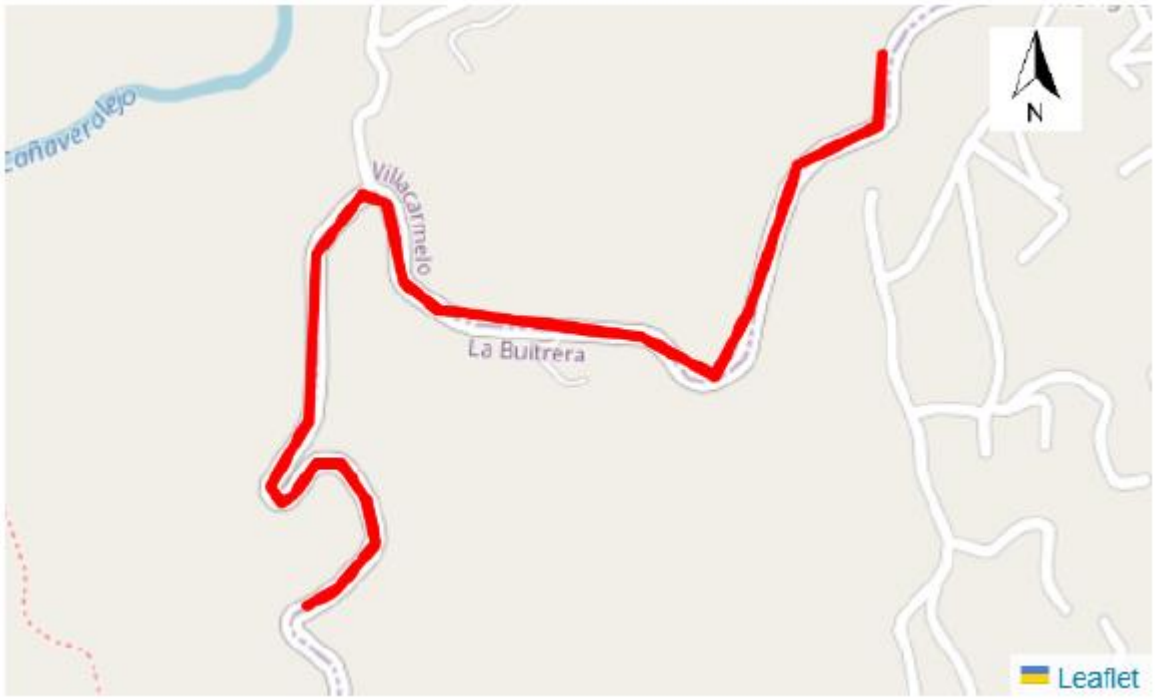


Figura 1.25. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mejorar la red vial existente, para el transporte de los habitantes del Corregimiento de la Buitrera, comunidad estudiantil, beneficiando especialmente aquellas personas que habitan y transitan en la vía de la VEREDA ALTO DE LOS MANGOS.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO









<u>26. VEREDA ALTOS DEL ROSARIO FINCA EL PARAÍSO-CORREGIMIENTO LA BUITRERA - CM 54</u>

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento La Buitrera del Municipio de Cali, en la vereda altos del rosario finca el paraíso.

DIRECCIÓN: VEREDA ALTOS DEL ROSARIO FINCA EL PARAISO BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: LA BUITRERA - COMUNA 54					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	10
	Este (X): 1054565,95	Este (X): 1054583,208	AREA	M2	0
	Norte (Y): 865376,938	Norte (Y): 865363,28			



Figura 1.26. Localización de la vía

A.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mejorar la red vial existente, para el transporte de los habitantes del Corregimiento de La Buitrera, donde se beneficiarán especialmente aquellas personas que habitan y transitan en la VIA VEREDA ALTOS DEL ROSARIO FINCA EL PARAÍSO.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO



2.3.4. Zona Villacarmelo

27. VEREDA DOS QUEBRADAS ENTRE FINCA LA LEANDRA Y FINCA DONDE CHEPA-CORREGIMIENTO VILLACARMELO CM-55

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE LOS CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Se encuentra localizado en el corregimiento Villacarmelo del Municipio de Cali, en la vereda dos quebradas entre finca la leandra y finca donde chepa

DIRECCIÓN: VEREDA DOS QUEBRADAS ENTRE FINCA LA LEANDRA Y FINCA DONDE CHEPA BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: VILLACARMELO - COMUNA 55					
	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	1000
COORDENADAS (Magna Sirgas)	Este (X): 1050716,336	Este (X): 1050811,33	AREA	M2	600
	Norte (Y): 865759,255	Norte (Y): 865892,81			



Figura 1.27. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mejorar la red vial existente, para el transporte de los habitantes del Corregimiento de Villacarmelo, donde se beneficiaran especialmente aquellas personas que habitan y transitan en la VIA VEREDA DOSQUEBRADAS ENTRE FINCA LA LEANDRA Y FINCA DONDE CHEPA.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





28. VEREDA DOS QUEBRADAS ENTRE FINCA AURORA Y COACHA Y FINCA LA MARÍA- CORREGIMIENTO VILLACARMELO- CM 55

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento Villacarmelo del Municipio de Cali, en la Vereda dos quebradas entre finca Aurora y Coacha y finca La María.

DIRECCIÓN: VEREDA DOS QUEBRADAS ENTRE FINCA AURORA Y COACHA Y FINCA LA MARIA BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: VILLACARMELO - COMUNA 55					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	700
	Este (X): 1051074,47	Este (X): 1051221,82	AREA	M2	420
	Norte (Y): 866008,94	Norte (Y): 865888,7			



Figura 1.28. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mejorar la red vial existente, para el transporte de los habitantes del Corregimiento de Villacarmelo, donde se beneficiarán especialmente aquellas personas que habitan y transitan en la VIA VEREDA DOSQUEBRADAS FRENTE A FINCA AURORA COACHA Y FINCA LA MARÍA.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





29. VEREDA LA FONDA ENTRE PARQUE INFANTIL LA ROCHELA Y PARCELACION CANTACLARO I- CORREGIMIENTO VILLACARMELO CM 55

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento Villacarmelo del Municipio de Cali, en la vereda la fonda entre parque infantil la rochela y parcelación cantaclaro I.

DIRECCIÓN: VEREDA LA FONDA ENTRE PARQUE INFANTIL LA ROCHELA Y PARCELACION CANTACLARO I BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: VILLACARMELO - COMUNA 55					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	500
	Este (X): 1054365,73	Este (X): 1054489,27	AREA	M2	300
	Norte (Y): 866974,83	Norte (Y): 866753,07			

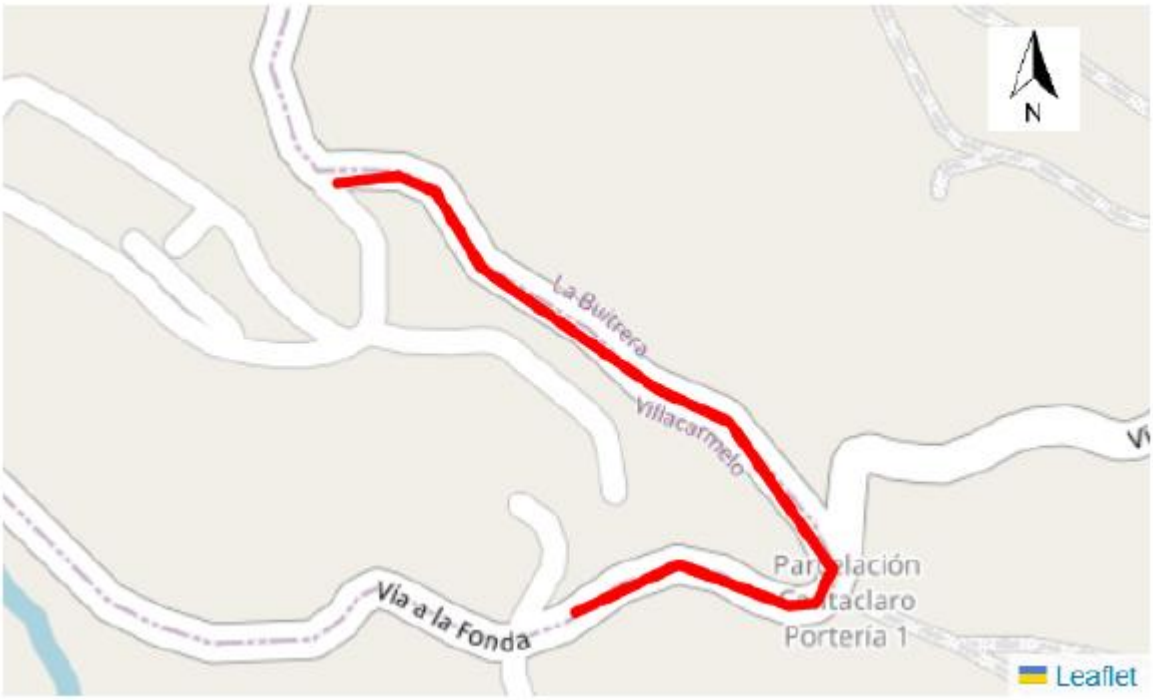


Figura 1.29. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mejorar la red vial existente, para el transporte de los habitantes del Corregimiento de Villacarmelo, donde se beneficiarán especialmente aquellas personas que habitan y transitan en la VIA VEREDA LA FONDA SECTOR PARQUE INFANTIL LA ROCHELA HASTA PARCELACION CANTACLARO I.

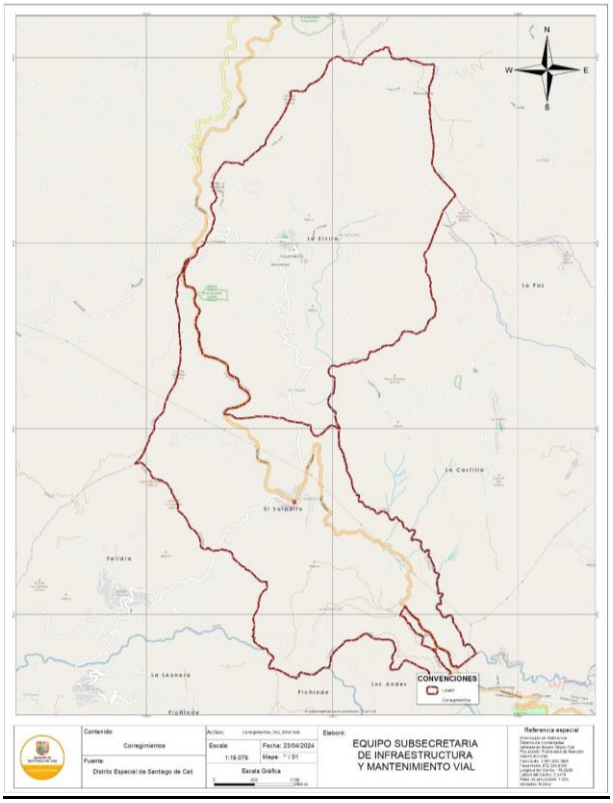
Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





2.4. LOTE 4 EL SALADITO - LA ELVIRA



2.4.1. El Saladito

30. VIA VEREDA MONTAÑUELAS SECTOR LUIS VARGAS- CORREGIMIENTO SALADITO CM 60

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento Saladito del Municipio de Cali, en la vía vereda montañuelas sector Luis Vargas.

DIRECCIÓN: COPIA VEREDA MONTAÑUELAS SECTOR LUIS VARGAS BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: SALADITO - COMUNA 60					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	6
	Este (X): 1054028	Este (X): 1053977	AREA	M2	5,46
	Norte (Y): 875034	Norte (Y): 875090			

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se construirá un paso de alcantarilla de 36" como drenaje transversal para encausar las aguas de escorrentía la cuales bajan por las cunetas y están causando erosión, este paso contará además con gradas disipadoras de energía con disipadores de energía, La estructura de canalización de aguas lluvia se ejecutará sobre la vía Local rural que conduce de la vereda Montañuelas a la cabecera del corregimiento el Saladito. Con esta obra de drenaje se busca mejorar la seguridad en la movilidad de los habitantes de la vereda y el corregimiento en general, ya que cuando hay derrumbes en la vía al mar esta es una vía alterna desde el Saladito hasta la comuna 1.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.



Figura 1.30. Localización de la vía

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





31. VEREDA MONTAÑUELAS SECTOR FANOR PAVON (CASA LOMA LINDA)- CORREGIMIENTO SALADITO- CM 60

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento Saladito del Municipio de Cali, en la Vereda montañuelas sector Fanor Pavón (casa loma linda).

DIRECCIÓN: VEREDA MONTAÑUELAS SECTOR FANOR PAVON (CASA LOMA LINDA) BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: SALADITO - COMUNA 60					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	6
	Este (X): 1053825	Este (X): 1053847	AREA	M2	5,46
	Norte (Y): 875390	Norte (Y): 875480			



Figura 1.31. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se construirá un paso de alcantarilla de 36" como drenaje transversal para encausar las aguas de escorrentía la cuales bajan por las cunetas y están causando erosión, este paso contará además con gradas disipadoras de energía con disipadores de energía, La estructura de canalización de aguas lluvia se ejecutará sobre la vía Local rural que conduce de la vereda Montañuelas a la cabecera del corregimiento el Saladito. Con esta obra de drenaje se busca mejorar la seguridad en la movilidad de los habitantes de la vereda y el corregimiento en general, ya que cuando hay derrumbes en la vía al mar esta es una vía alterna desde el Saladito hasta la comuna 1.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





32. ENTRADA VEREDA SAN PABLO -CORREGIMIENTO: SALADITO - COMUNA 60

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento Saladito del Municipio de Cali, en la entrada Vereda san pablo.

DIRECCIÓN: ENTRADA VEREDA SAN PABLO BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: SALADITO - COMUNA 60					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	1100
	Este (X): 1051204,838	Este (X): 1051504,6	AREA	M2	660
	Norte (Y): 878234,529	Norte (Y): 878491,107			

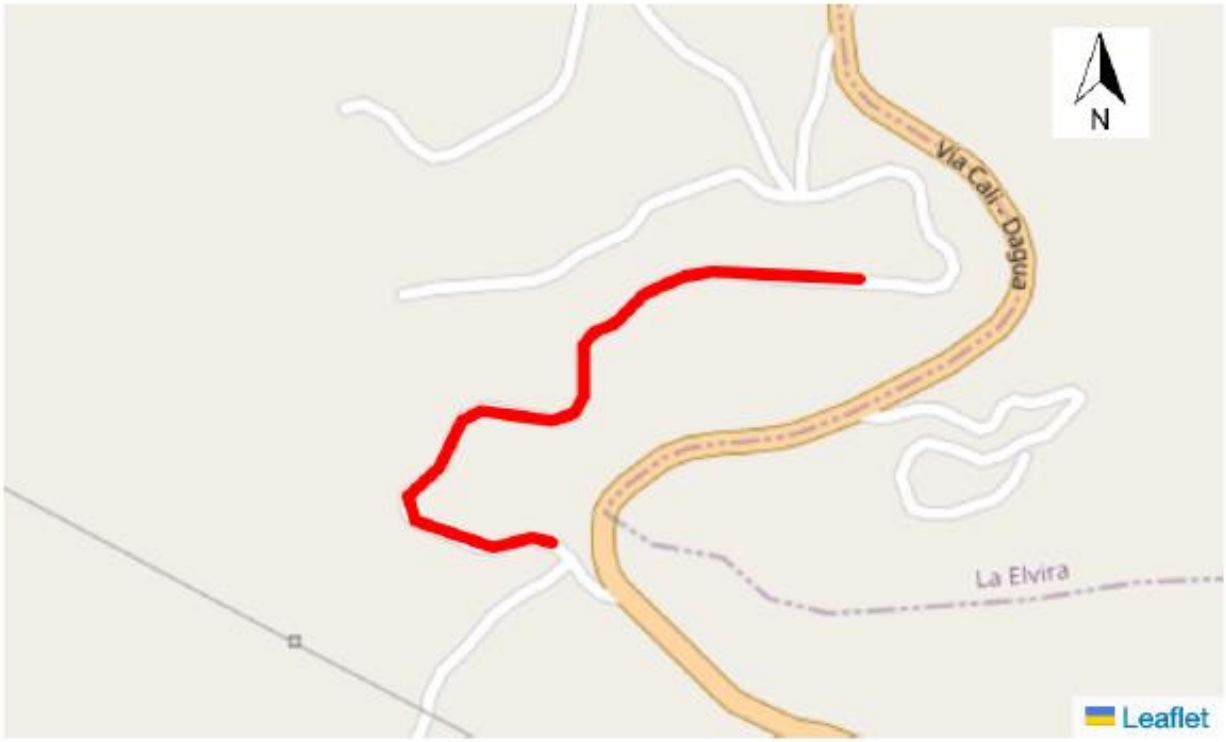


Figura 1.32. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mitigar los riesgos en la movilidad de la red vial existente con la conducción de aguas de escorrentía del Corregimiento del Saladito vereda San Pablo, donde a raíz de la temporada invernal ha deteriorado la vía que se encuentra en afirmado ocasionando accidentes de tránsito e inundaciones en las viviendas del sector. Se beneficiarán los habitantes de la vereda San Pablo, especialmente aquellas personas que habitan y transitan el corregimiento en mención.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO









33. VEREDA NIEVES BAJAS DESDE LÍMITES CON EL CORREGIMIENTO DE FELIDIA - CORREGIMIENTO: SALADITO - COMUNA 60

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento Saladito del Municipio de Cali, en la vereda nieves bajas desde límites con el corregimiento de felidia.

DIRECCIÓN: VEREDA NIEVES BAJAS DESDE LIMITES CON EL CORREGIMIENTO DE FELIDIA BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: SALADITO - COMUNA 60					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	600
	Este (X): 1052001	Este (X): 1051476	AREA	M2	360
	Norte (Y): 876668	Norte (Y): 875884			



Figura 1.33. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mitigar los riesgos en la movilidad de la red vial existente con la conducción de aguas de escorrentía del Corregimiento del Saladito vereda Nieves Bajas, donde a raíz de la temporada invernal ha deteriorado la vía que se encuentra en afirmado ocasionando accidentes de tránsito e inundaciones en las viviendas del sector. Se beneficiarán los habitantes de la vereda San Antonio, especialmente aquellas personas que habitan y transitan el corregimiento en mención.

Los recursos para este proyecto provienen del presupuesto Participativo POAI 2024 y se respeta la decisión de la comunidad en la escogencia de los sectores a intervenir siempre y cuando se cumpla con los lineamientos de Planeación Municipal y la normativa existente para este tipo de proyecto.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





34. MEJORAMIENTO CUNETA ENTRADA VEREDA SAN ANTONIO-CORREGIMIENTO SALADITO-CM 60

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento Saladito del Municipio de Cali, en la entrada vereda san Antonio.

DIRECCIÓN: ENTRADA VEREDA SAN ANTONIO BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: SALADITO - COMUNA 60					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	
	Este (X): 1051658	Este (X): 1051468	AREA	M2	
	Norte (Y): 877889	Norte (Y): 877706			

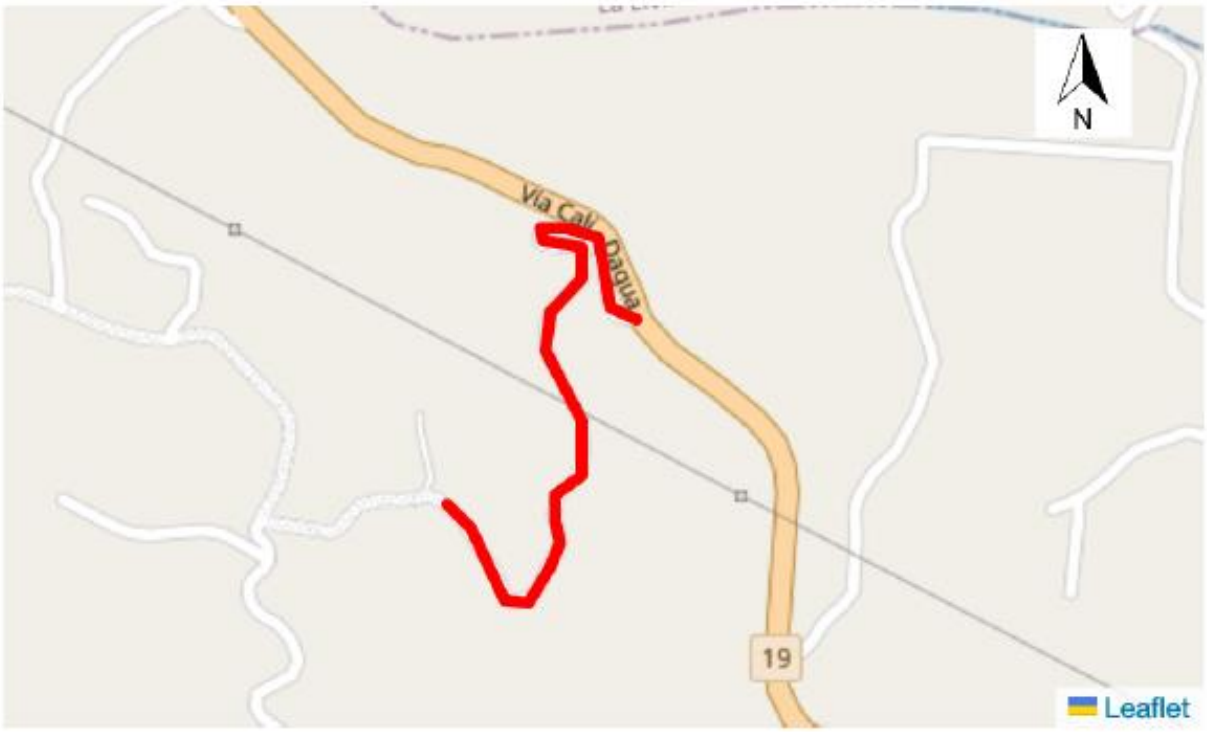


Figura 1.34. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mitigar los riesgos en la movilidad de la red vial existente con la conducción de aguas de escorrentía del Corregimiento del Saladito vereda San Antonio, donde a raíz de la temporada invernal ha deteriorado la vía que se encuentra en afirmado ocasionando accidentes de tránsito e inundaciones en las viviendas del sector.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO



ENTRADA VEREDA SAN ANTONIO



ENTRADA VEREDA SAN ANTONIO



ENTRADA VEREDA SAN ANTONIO



ENTRADA VEREDA SAN ANTONIO

2.4.2. Zona La Elvira

Aunque el proyecto no requiere licencia ambiental, ni permisos ambientales como ocupación de cauce, aprovechamiento forestal, levantamientos de vedas y demás permisos ambientales, de igual forma de ser necesario algún tipo de permiso ante el ministerio o autoridad ambiental el contratista deberá solicitarlo

35. DESDE FINCA CALAMARI HASTA LA YE VEREDA CABECERA - CORREGIMIENTO LA ELVIRA-COMUNA 61

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento La Elvira del Municipio de Cali, desde finca Calamari hasta la Ye vereda cabecera.

DIRECCIÓN: DESDE FINCA CALAMARI HASTA LA YE VEREDA CABECERA BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: LA ELVIRA - COMUNA 61					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	500
	Este (X): 1051806	Este (X): 1052385	AREA	M2	300
	Norte (Y): 880807	Norte (Y): 880931			



Figura 1.35. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mitigar los riesgos en la movilidad de la red vial existente con la conducción de aguas de escorrentía del Corregimiento de La Elvira vereda Cabecera donde a raíz de la

temporada invernal se ha deteriorado seriamente la vía que se encuentra mayormente en afirmado, lo que dificulta la movilidad de las personas y puede ocasionar accidentes de tránsito. Se beneficiarán habitantes, especialmente aquellas personas que habitan y transitan el corregimiento en mención.

Los recursos para este proyecto provienen del presupuesto Participativo POAI 2024 y se respeta la decisión de la comunidad en la escogencia de los sectores a intervenir siempre y cuando se cumpla con los lineamientos de Planeación Municipal y la normativa existente para este tipo de proyecto.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





36. VEREDA KILÓMETRO 18 HASTA FINCA CALAMARI - CORREGIMIENTO: LA ELVIRA - COMUNA 61

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento La Elvira del Municipio de Cali, en la vereda kilómetro 18 hasta finca calamari.

DIRECCIÓN: VEREDA KILOMETRO 18 HASTA FINCA CALAMARI BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: LA ELVIRA - COMUNA 61					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	300
	Este (X): 1050853	Este (X): 1051024	AREA	M2	180
	Norte (Y): 880792	Norte (Y): 881075			



Figura 1.36. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mitigar los riesgos en la movilidad de la red vial existente con la conducción de aguas de escorrentía del Corregimiento de La Elvira vereda km 18, donde a raíz de la temporada invernal ha deteriorado seriamente la vía que se encuentra en afirmado lo cual puede ocasionar accidentes de tránsito e inundaciones en las viviendas del sector. Se beneficiarán especialmente aquellas personas que habitan y transitan el corregimiento en mención.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del presupuesto participativo 2024, este cumple con los lineamientos de planeación municipal y la normatividad existente para este tipo de proyectos.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO





37. DESDE LA YE VEREDA CABECERA HASTA VEREDA LAURELES FINCA LAS ACACIAS - CORREGIMIENTO: LA ELVIRA - COMUNA 61

A.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizado en el corregimiento La Elvira del Municipio de Cali, desde la Ye vereda cabecera hasta vereda laureles finca las acacias.

DIRECCIÓN: DESDE LA YE VEREDA CABECERA HASTA VEREDA LAURELES FINCA LAS ACACIAS BARRIO / COMUNA / CORREGIMIENTO: LA ELVIRA - COMUNA 61					
COORDENADAS (Magna Sirgas)	INICIO	FINAL	LONGITUD	M	2220
	Este (X): 1052385,2	Este (X): 1052122,357	AREA	M2	1332
	Norte (Y): 880931,19	Norte (Y): 879950,962			

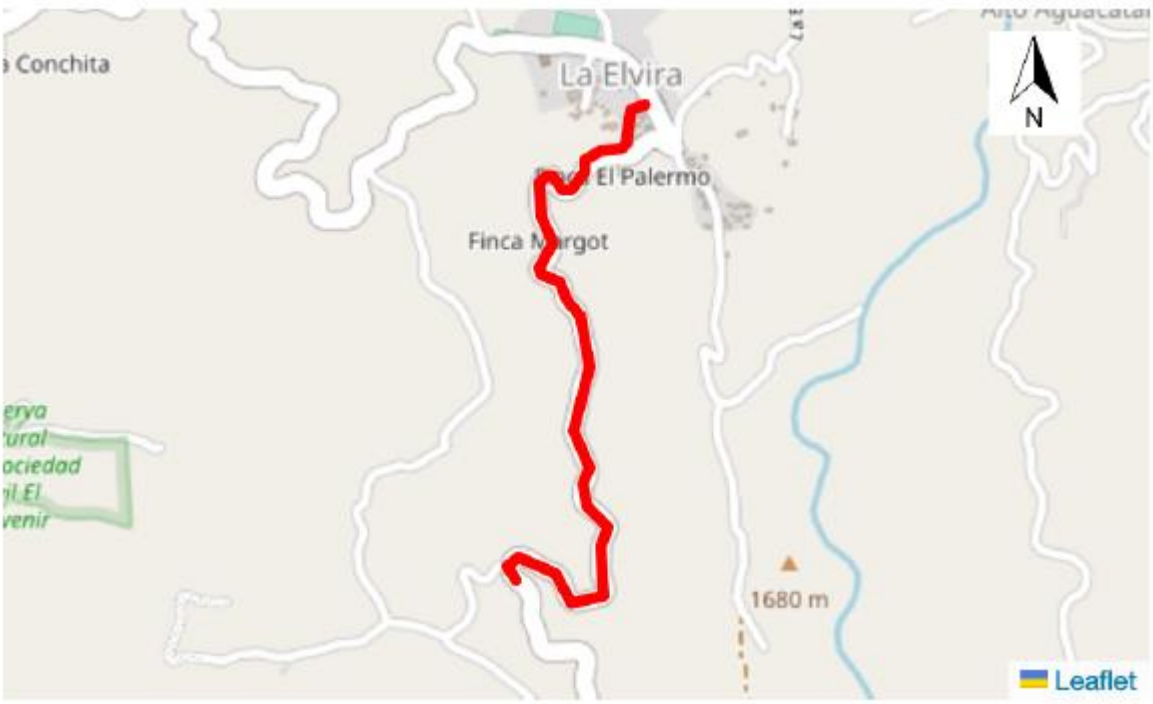


Figura 1.37. Localización de la vía

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objeto mitigar los riesgos en la movilidad de la red vial existente con la conducción de aguas de escorrentía del Corregimiento de La Elvira completando las cunetas desde la vereda Cabecera hasta la vereda Laureles, donde a raíz de la temporada invernal ha deteriorado seriamente la vía que se encuentra en afirmado, lo cual puede ocasionar accidentes de tránsito e inundaciones en las viviendas del sector. Se beneficiarán los habitantes del corregimiento La Elvira, especialmente aquellas personas que habitan las veredas Laureles y Cabecera.

Los recursos para la ejecución de este proyecto provienen de recursos del organismo y del presupuesto Participativo POAI 2024 y se respeta la decisión de la comunidad en la escogencia de los sectores a intervenir siempre y cuando se cumpla con los lineamientos de Planeación Municipal y la normativa existente para este tipo de proyecto.

C.- REGISTRO FOTOGRÁFICO



: LA YE VEREDA CABECERA HASTA VEREDA LAURELES FINCA LAS ACACIAS



DESDE LA YE VEREDA CABECERA HASTA VEREDA LAURELES FINCA LAS ACACIAS





3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades a realizar en las obras se pueden clasificar en las siguientes actividades generales, sin perjuicio de las actividades particulares y detalles de la obra.

VEREDA EL ESTERO - CORREGIMIENTO NAVARRO - COMUNA 51

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA LA VORÁGINE SECTOR ARCA DE NOÉ -CORREGIMIENTO: PANCE - COMUNA 53

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA ALTO DE LOS MANGOS ENTRE FINCA LA MILENA Y FINCA LA VEGA- CORREGIMIENTO: LA BUITRERA - COMUNA 54

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Demoliciones
- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- DEMOLICIÓN DE ANDÉN EN CONCRETO SIMPLE A MÁQUINA
- ACARREO DE MATERIAL PÉTREO
- TRANSPORTE DE EQUIPO DE MAQUINARÍA PESADA
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE.

VEREDA ALTOS DEL ROSARIO FINCA EL PARAÍSO CORREGIMIENTO: LA BUITRERA - COMUNA 54

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Concretos
- Aceros
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA
- REFUERZO EN ACERO
- CONSTRUCCIÓN DE SOLADO EN CONCRETO
- CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL EN CONCRETO
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLCHÓN DE ARENA
- SUMINISTRO INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 36" DE DIÁMETRO EN CONCRETO SIMPLE
- CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES DE ENERGÍA Y SEDIMENTADORES EN CICLÓPEO
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA DOS QUEBRADAS ENTRE FINCA LA LEANDRA Y FINCA DONDE CHEPA - CORREGIMIENTO: VILLACARMELO - COMUNA 55

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA DOS QUEBRADAS ENTRE FINCA AURORA Y COACHA Y FINCA LA MARÍA - CORREGIMIENTO: VILLACARMELO - COMUNA 55

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases

- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA LA FONDA ENTRE PARQUE INFANTIL LA ROCHELA Y PARCELACION CANTACLARO I - CORREGIMIENTO: VILLACARMELO - COMUNA 55

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

ENTRADA A VEREDA SAN ANTONIO – CORREGIMIENTO: EL SALADITO- CM 60

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA MONTAÑUELAS SECTOR LUIS VARGAS - CORREGIMIENTO: SALADITO - COMUNA 60

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA ESTRUCTURAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA MONTAÑUELAS SECTOR FANOR PAVÓN (CASA LOMA LINDA) - CORREGIMIENTO: SALADITO - COMUNA 60

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Aceros
- Concretos
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ACARREO DE MATERIAL PÉTREO SECTOR RURAL
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA ESTRUCTURAS.
- REFUERZO DE ACERO
- CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL EN CONCRETO
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLCHÓN DE ARENA
- SUMINISTRO INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 36" DE DIÁMETRO EN CONCRETO REFORZADO CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES DE ENERGÍA Y SEDIMENTADORES EN CICLÓPEO
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

ENTRADA VEREDA SAN PABLO - CORREGIMIENTO: SALADITO - COMUNA 60

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Aceros
- Concretos
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ACARREO DE MATERIAL PÉTREO SECTOR RURAL
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA ESTRUCTURAS.
- REFUERZO DE ACERO
- CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL EN CONCRETO
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLCHÓN DE ARENA
- SUMINISTRO INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 36" DE DIÁMETRO EN CONCRETO REFORZADO CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES DE ENERGÍA Y SEDIMENTADORES EN CICLÓPEO
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA NIEVES BAJAS DESDE LÍMITES CON EL CORREGIMIENTO DE FELIDIA - CORREGIMIENTO: SALADITO - COMUNA 60

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

MEJORAMIENTO CUNETA ENTRADA VEREDA SAN ANTONIO-CORREGIMIENTO: SALADITO - COMUNA 60

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

DESDE FINCA CALAMARI HASTA LA YE VEREDA CABECERA - CORREGIMIENTO: LA ELVIRA - COMUNA 61

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA KILÓMETRO 18 HASTA FINCA CALAMARI - CORREGIMIENTO: LA ELVIRA - COMUNA 61

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

DESDE LA YE VEREDA CABECERA HASTA VEREDA LAURELES FINCA LAS ACACIAS - CORREGIMIENTO: LA ELVIRA - COMUNA 61

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA CABECERA SECTOR DE GUACAS Y VEREDA CABECERA SECTOR CEMENTERIO GOLONDRINAS - COMUNA 65

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

SECTOR CABECERA FRENTE AL PREDIO DEL PADRE MERA HASTA EL PREDIO DE ALBERTINA DEL CORREGIMIENTO LA PAZ - LA PAZ (COMUNA 63)

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Demolición
- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Aceros
- Concretos
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- DEMOLICIÓN DE CABEZAL Y/O CAJA COLECTORA
- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ACARREO DE MATERIAL PÉTREO SECTOR RURAL
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA ESTRUCTURAS.
- REFUERZO DE ACERO
- CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL EN CONCRETO
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLCHÓN DE ARENA
- SUMINISTRO INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 36" DE DIÁMETRO EN CONCRETO REFORZADO
- CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES DE ENERGÍA Y SEDIMENTADORES EN CICLÓPEO
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA VILLA DEL ROSARIO DESDE HOLGUÍN SOLIS HASTA MARISOL OCHOA - LA PAZ (COMUNA 63)

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES DE ENERGÍA Y SEDIMENTADORES EN CICLÓPEO
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA VILLA DEL ROSARIO FRENTE AL PREDIO DE HOLGUÍN SOLIS DEL CORREGIMIENTO LA PAZ - LA PAZ (COMUNA 63)

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Demolición
- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Aceros

- Concretos
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- DEMOLICIÓN DE CABEZAL Y/O CAJA COLECTORA
- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ACARREO DE MATERIAL PÉTREO SECTOR RURAL
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA ESTRUCTURAS.
- REFUERZO DE ACERO
- CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL EN CONCRETO
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLCHÓN DE ARENA
- SUMINISTRO INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 36" DE DIÁMETRO EN CONCRETO REFORZADO
- CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES DE ENERGÍA Y SEDIMENTADORES EN CICLÓPEO
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA VILLA EL ROSARIO SECTOR CRUCERO - CORREGIMIENTO: LA PAZ - COMUNA 63

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

DESDE GONZALO DÍAZ HASTA LA CURVA DEL SECTOR CABECERA DEL CORREGIMIENTO LA PAZ - COMUNA 63

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Demoliciones
- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- DEMOLICIÓN DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE A MÁQUINA
- ACARREO DE MATERIAL PÉTREO
- TRANSPORTE DE EQUIPO DE MAQUINARÍA PESADA
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE.

VÍA PRINCIPAL LAS PALMAS SECTOR LA VIRGEN DEL CORREGIMIENTO LA CASTILLA - (COMUNA 62)

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Demolición
- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Aceros
- Concretos
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- DEMOLICIÓN DE CABEZAL Y/O CAJA COLECTORA
- DEMOLICIÓN DE LOSA EN CONCRETO
- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ACARREO DE MATERIAL PÉTREO SECTOR RURAL
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA ESTRUCTURAS.
- REFUERZO DE ACERO
- CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL EN CONCRETO
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLCHÓN DE ARENA
- SUMINISTRO INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 36" DE DIÁMETRO EN CONCRETO REFORZADO
- CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES DE ENERGÍA Y SEDIMENTADORES EN CICLÓPEO
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

CALLEJÓN LOS MINEROS SECTOR 4 DEL CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA - (COMUNA 62)

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA LAS PALMAS DESDE EL SECTOR LAS TORRES HASTA EDUARDO JIMÉNEZ - LA CASTILLA (COMUNA 62)

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

SECTOR LAS BRISAS DESDE ERNESTO VÁSQUEZ HASTA SECTOR GORGONA LÍMITE CON EL CORREGIMIENTO LA ELVIRA - LA CASTILLA (COMUNA 62)

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS SECTOR LAS BRISAS DESDE HUGO SOLARTE HASTA LA CURVA DE LA GUACA- LA CASTILLA (COMUNA 62)

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA LA ESPERANZA SECTOR LOS PINOS - FELIDIA (COMUNA 59)

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Concretos

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS
- EMPEDRADO PLACA HUELLA
- CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EN CONCRETO
- CONSTRUCCIÓN DE VIGUETA DE AMARRE EN CONCRETO

VEREDA NIEVES ALTAS SECTOR LOS MARTÍNEZ DESDE CASA BLANCA HASTA LOMBARDÍA - FELIDIA (COMUNA 59)

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Concretos

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO

- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS
- EMPEDRADO PLACA HUELLA
- CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EN CONCRETO
- CONSTRUCCIÓN DE VIGUETA DE AMARRE EN CONCRETO
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA EL DIAMANTE SECTOR LA SOLEDAD CASA EL RINCÓN DE LA ABUELA - FELIDIA (COMUNA 59)

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA EL DIAMANTE SECTOR EL CEDRAL INICIA EN CRUCERO Y FIN EN FINCA DE BERNARDO CAICEDO - FELIDIA (COMUNA 59)

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Aceros
- Concretos
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANORETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ACARREO DE MATERIAL PÉTREO SECTOR RURAL
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA ESTRUCTURAS.
- REFUERZO DE ACERO
- CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL EN CONCRETO

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLCHÓN DE ARENA
- SUMINISTRO INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 36" DE DIÁMETRO EN CONCRETO REFORZADO
- CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES DE ENERGÍA Y SEDIMENTADORES EN CICLÓPEO
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA SANTA ELENA BAJA SECTOR HIGUERONES - FELIDIA (COMUNA 59)

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA LA ESPERANZA SECTOR LOS PINOS- FELIDIA (COMUNA 59)

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO
- CONSTRUCCIÓN DE VIGUETA DE AMARRE EN CONCRETO

OBRA VEREDA CABECERA PARTE ALTA VÍA A VEREDA PORVENIR - LA LEONERA (COMUNA 58)

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras

- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA EL PORVENIR DESDE CASA DE DORA HASTA TANQUE ACUEDUCTO (FINCA ENTRE AGUAS) - LA LEONERA (COMUNA 58)

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Concretos

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS
- EMPEDRADO PLACA HUELLA
- CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EN CONCRETO
- CONSTRUCCIÓN DE VIGUETA DE AMARRE EN CONCRETO
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VEREDA EL PORVENIR, VÍA AL PATO SECTOR FINCA LA ESPERANZA, HACIA LA TERESITA - LA LEONERA (COMUNA 58)

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Drenajes

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.

- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

VÍA LA CAJITA SECTOR SEDE COMUNAL - CORREGIMIENTO: PICHINDÉ - COMUNA 57

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Concretos

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS
- EMPEDRADO PLACA HUELLA
- CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EN CONCRETO
- CONSTRUCCIÓN DE VIGUETA DE AMARRE EN CONCRETO
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

CORREGIMIENTO PICHINDÉ, VÍA CEMENTERIO - CORREGIMIENTO: PICHINDÉ - COMUNA 57

Los principales capítulos por ejecutar son:

- Movimiento de Tierras
- Rellenos y bases
- Concretos

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO
- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS
- EMPEDRADO PLACA HUELLA
- CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EN CONCRETO
- CONSTRUCCIÓN DE VIGUETA DE AMARRE EN CONCRETO
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

a.- Ítems de pago:

A continuación, se presentan los Ítems de obra a ejecutar:

I ACTIVIDADES PRELIMINARES

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS RURALES).

II DEMOLICIONES

DEMOLICIÓN DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE A MÁQUINA HASTA 20 CMS DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.
DEMOLICIÓN DE CABEZAL Y/O CAJA COLECTORA DE ALCANTARILLAS EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES.

III MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE

EXCAVACIÓN EN TIERRA
RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE
RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MAQUINA EN BANCO DE 10 A 20 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005).
ACARREO DE MATERIAL PÉTREO SECTOR RURAL.
ACARREO DE MATERIAL PÉTREO SECTOR LADERA (CON PENDIENTES MAYORES AL 7%).
TRANSPORTE DE EQUIPO DE MAQUINARIA PESADA MENOR A 50 KM SECTOR RURAL.

IV RELLENOS Y BASES

ESCARIFICACIÓN. CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.
ESCARIFICACIÓN. CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE ÁREA DE ANDÉN.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE. COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE MANTENIMIENTO.
RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA. COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL 95% PM COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30 M DE ESPESOR. SEGÚN NORMA INVIAS E-220; CBR >= 5%. LL <40%. PASA 200 <= 35%. TAMAÑO MÁXIMO 2"; CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCA MUERTA PARA VÍAS.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCA MUERTA PARA ESTRUCTURAS.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 3000 O SIMILAR.

VI CONCRETOS

CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EN CONCRETO SIMPLE MR-40 ACELERADO A 7 DÍAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTA.
EMPEDRADO PLACA HUELLA - CONCRETO 3000 PSI 60% Y PIEDRA 40%-E=15 CMS. INCLUYE CURADO CON ANTISOL.
CONSTRUCCIÓN LOSA EN CONCRETO SIMPLE MR-40 ACELERADO A 7 DÍAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS. CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.
CONSTRUCCIÓN DE VIGUETA DE AMARRE EN CONCRETO DE F'C=3500 PSI DE 15X15 CMS. INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO SIMPLE. FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.

VII ACEROS

REFUERZO EN ACERO DE 60000 PSI.
MALLA ELECTROSOLDADA M-084 DE 15X15 CMS.

VIII. DRENAJES

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA DE RIO PARA FILTRO EN MUROS.
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLCHÓN DE ARENA (INCLUYE MANO DE OBRA. MATERIALES Y ACARREOS).
SUMINISTRO INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 36" DE DIÁMETRO EN CONCRETO REFORZADO. UNIÓN DE CAUCHO PARA ALCANTARILLA.
CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.
CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES DE ENERGÍA Y SEDIMENTADORES EN CICLÓPEO CON 60% CONCRETO F'C=3000 PSI Y 40% DE PIEDRA DE RÍO O CANTO RODADO. INCLUYE FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FORMALETA. CURADO CON ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS.

Socialización del proyecto

Previo a la iniciación de las actividades en cada frente de trabajo se debe realizar la socialización a la comunidad aledaña al proyecto, describiendo el alcance, actividades, costos y posible duración de las intervenciones de cada obra, esta socialización debe realizarse con la participación y acompañamiento de los líderes comunales, los enlaces comunitarios,el contratista y el supervisor.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución estimado del contrato es de tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previo inicio de ejecución.

El lugar de ejecución del contrato será en los corregimientos del Distrito Especial de Santiago de Cali (Valle), de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.

NOTA 1: La fecha de inicio de ejecución se encuentra sujeta a los términos de armonización presupuestal 2024 al Plan de Desarrollo “Cali capital Pacífica de Colombia 2024-2027”

NOTA 2: La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscribe el Acta de Recibo final y a satisfacción previamente avalado por la interventoría. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo final y a satisfacción, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el Contrato y sus anexos.

5. FORMA DE PAGO

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante el reconocimiento de actas parciales a precios unitarios fijos sin formula de reajuste de la siguiente forma: el noventa (90%) del valor conforme al avance de obra, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del interventor designado para el efecto, y el 10% restante con el Acta de recibo final, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar, con el aporte de los siguientes documentos:

- Factura de venta que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- Si es persona jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes vencido.
- Certificación de recibo a entera satisfacción de lo que consten en la factura y/o cuenta de cobro, las cuales deben ser refrendadas por el representante de la entidad contratista, el Supervisor / interventor del contrato y un funcionario competente que la secretaría de infraestructura designe para tal fin.

En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:

CONTRATOS	**% A APLICAR**	**DISCRIMINADOS ASÍ:**	
Menores de: $103.354.740 (2.196 UVT)	8,50%	- Pro Desarrollo	1,00%
		- Pro Univalle	2,00%
		- Pro Hospital	1,00%
		- Pro UniPacifico	0,50%
		- Pro Adulto Mayor	2,00%
		- Pro Deporte y Recreación	2,00%
CONTRATOS	**% A APLICAR**	**DISCRIMINADOS ASÍ:**	
Entre: $103.354.740 (2.196 UVT) Y $191.648.680 (4,072 UVT)	11,00%	- Pro Desarrollo	3,50%
		- Pro Univalle	2,00%
		- Pro Hospital	1,00%
		- Pro UniPacifico	0,50%
		- Pro Adulto Mayor	2,00%
		- Pro Deporte y Recreación	2,00%
CONTRATOS	**% A APLICAR**	**DISCRIMINADOS ASÍ:**	
	12,00%	- Pro Desarrollo	3,50%

Mayores de: $191.648.680 (4,072 UVT)		- Pro Univalle	2,00%
		- Pro Hospital	1,00%
		- Pro UniPacifico	0,50%
		- Pro Cultura	1,00%
		- Pro Adulto Mayor	2,00%
		- Pro Deporte y Recreación	2,00%

5.1 REQUISITO PARA PAGO

Los pagos se realizarán con cargo a los recursos provenientes del Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC del Distrito Especial de Santiago de Cali. Para el pago el contratista deberá presentar los siguientes documentos.

1. ***RPC*:** Documento deberá descargarlo en el Secop.
2. ***Factura:*** con el cumplimiento de los requisitos legales.
3. ***Resolución de Facturación:*** Se debe aportar por resolución autorizada por la DIAN en la que autorice el rango de numeración a utilizar en la facturación.
4. ***Ficha Técnica:*** Documento deberá descargarlo en el Secop.
5. ***Contrato:*** Documento deberá descargarlo en el Secop.
6. ***Acta de Inicio y/o Inicio de Ejecución:*** Documento deberá descargarlo en el Secop.
7. ***Modificaciones:*** Si tiene modificaciones presentarlas, este documento estará publicado en el Secop, en el caso que no se encuentre publicado solicitar al abogado del proceso encargado copia una vez esté firmado por el Secretario de Infraestructura.
8. ***Acta de recibo parcial y/o final:*** según corresponda una vez sea revisada, aceptada, recibida y firmada a satisfacción por el interventor. Dichas actas deberán estar acorde a los avances de las obras.
9. ***Memorias de Cálculo, Balance General, Acta de Comparación y Fijación de precios***: se debe aportar en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura, firmadas por el oferente adjudicatario, interventor y supervisor.
10. ***Información Técnica de Actividades:*** Se deberá presentar correspondiente al periodo de entrega con la cuenta de oficio de remisión del informe, deberá contener aspectos técnicos, actividades realizadas, registro fotográfico, avance proyectado y ejecutado entre otros.
11. ***Informe de Supervisión:*** Este formato lo debe elaborar el interventor del contrato, presentado en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura.
12. ***Informe de Autorización de Pago de la Secretaría de Infraestructura:*** Este informe lo elabora el ingeniero de apoyo a la supervisión por parte de la Secretaría de Infraestructura, una vez revisada y aprobada la cuenta de apoyo.
13. ***Cédula Representante Legal:*** Deberá adjuntar la fotocopia del documento completamente legible y ampliada al 150% de la persona que figura como representante legal.
14. ***R.U.T:*** se debe aportar de la empresa y/o el consorcio y/o Unión temporal y/o persona natural, actualizado al año en curso.
15. ***Certificación de Parafiscales:*** se debe aportar documento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal para persona jurídica, y si es persona natural documento firmado por el mismo.
16. ***Planillas de Pago Parafiscales:*** Se debe anexar las planillas de aporte de seguridad social, original y legible de todo el equipo del trabajo que aparece en el pliego y estudios previos bajo el nombre del oferente adjudicatario y de los demás empleados cubiertos por

el oferente adjudicatario, el interventor deberá revisar y validar y anexar la aprobación y verificación de planillas.

17. ***Cedula Contador o Revisor Fiscal:*** Deberá adjuntar la fotocopia del documento completamente legible y ampliada al 150% de la persona que figura como contador o revisor fiscal.
18. ***Tarjeta Profesional Contador o Revisor Fiscal:*** Deberá adjuntar la fotocopia del documento completamente legible y ampliada al 150% de la persona que figura como contador o revisor fiscal.
19. ***Certificado Junta Central de Contadores:*** Deberá aportar documento con vigencia expedida no mayor de dos meses.
20. ***Oficio de Cambio de Personal:*** Si se realiza cambio del personal del equipo de trabajo, el contratista deberá presentar el documento para la revisión y validación de la Interventoría quien remitirá para aprobación a la entidad, con el oficio debe aportar la evidencia del criterio de evaluación del personal, estos cambios deben estar notificados al supervisor vía correo electrónico y entrega de la copia de validación de la interventoría y el supervisor de la interventoría asignado por la entidad.
21. ***Certificado Bancario:*** Aportar documento actualizado.
22. ***Copia de Bitácora:*** Deberá aportar fotocopia de la bitácora del respectivo periodo.
23. ***Certificado Ambiental:*** documento expedido por la interventoría y avalado por el supervisor, el cual certifica el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, del respectivo periodo (si aplica). Asi mismo se deberá aportar el certificado de plan de manejo de residuos solicitado en las obligaciones contractuales.
24. ***Certificado Inclusión Social:*** documento certificación y anexos de vinculación del personal en condición de vulnerabilidad durante el plazo de ejecución del contrato.

NOTA 1: Para el pago de la última acta, se debe presentar el acta de recibo definitivo de las obras objeto del contrato, debidamente suscrita por las partes.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El contrato tiene como objetivo principal llevar a cabo el mejoramiento y mantenimiento de la red vial de la Malla Vial Rural del Distrito, realizando inversiones para mejorar la productividad, competitividad mediante la inversión con el mantenimiento de vías en afirmado ejecutando **1.75** ***Km,*** Construcción de ***1,21 Km*** de ***Placa Huella en Concreto***, además se tiene proyectado realizar las siguientes obras de drenaje, como la construcción de **38*,00 ml*** de ***alcantarilla tipo tubo de diámetro 36”***, construcción de disipadores de energía con un volumen de ***31,00 m3*** y la canalización de las aguas de escorrentías y lluvias por medio de ***cunetas en concreto*** con una longitud aproximada de ***13,56 km***, en los corregimientos de la cuenca sur, cuenca centro y cuenca norte del Distrito.

En el presente capítulo se describen las actividades particulares a realizar en los diferentes sectores o tramo de vía para Construcción de placa huella, construcción de cunetas, construcción de obras de drenaje y mantenimiento de vía:

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS

Las actividades a realizar se describen a continuación:

1. Preliminares: previo a la iniciación del proceso constructivo se debe hacer la socialización del proyecto a la comunidad vecina del proyecto o vía descrita con participación de los líderes, los constructores y los supervisores.
2. Topografía: se debe localizar la longitud y áreas totales descritas en el presente proyecto, localización y replanteo de huellas a construir.
3. Excavación en tierra en seco a mano entre 0 - 2m de profundidad (incluye mano de obra y herramienta).
4. Retiro de material de excavación con cargue en volqueta a mano en banco de 0 a 10 km, sin acarreo interno en obra. incluye disposición en botadero.
5. Escarificación, conformación y compactación de la subrasante, obras de mantenimiento
6. Suministro e instalación de material granular tipo invias para subbase, compactada al 95% del p.m. obras de mantenimiento.
7. Colocación de refuerzo de acero de 60000 psi
8. construcción de huellas en concreto simple mr-40 acelerado a 7 días. incluye antisol y junta.
9. Construcción de vigueta de amarre en concreto de f'c 3500 psi de 15x15 cms. incluye suministro de concreto simple, formaleta y curado con antisol
10. Construcción de rampa de acceso a la huella vehicular en concreto
11. Se colocará y compactará el material de empedrado para placa huella - concreto de 3000 PSI 60% y piedra 40% - e=15CMS. Incluyendo curado con antisol.
12. Retiro de material sobrante y aseo general de obra.

HUELLAS DE CONCRETO FUNDIDAS EN SITIO: Como soporte de huellas vehiculares, se colocarán 20 cm de material granular tipo subbase compactado con vibrocompactador a lo largo de las losetas vehiculares que se construirán.

Para la construcción de losetas, se deberá tener en cuenta las dimensiones mostradas en los esquemas, con su respectivo acero y el concreto utilizado para las mismas será de 3500 psi con acelerante para concreto tipo sikaset L o similar.

El concreto deberá tener un buen acabado, pues las características que debe cumplir no solo son de funcionalidad sino también de estética. El acabado final consiste en acolillar los bordes, microtexturizado en el área restante, macrotexturizado para darle rugosidad a la superficie con cepillo metálico y dilataciones con platina selladas con asfalto sólido.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS

Las actividades a realizar se describen a continuación:

1. Preliminares: Previo a la iniciación del proceso constructivo se debe hacer la socialización del proyecto a la comunidad vecina del proyecto o vía descrita con participación de los líderes, los constructores y los supervisores.
2. Topografía: se debe localizar la longitud y áreas totales descritas en el presente proyecto, localización y replanteo de las cunetas a construir.
3. Previo al proceso de construcción se deben tomar las previsiones y precauciones necesarias para causar el menor traumatismo en el tránsito vehicular.
4. Excavación en tierra en seco a mano entre 0 - 2m de profundidad (incluye mano de obra y herramienta).
5. Retiro de material de excavación con cargue en volqueta a mano en banco de 0 a 10 km, sin acarreo interno en obra. Incluye disposición en botadero.
6. Escarificación, conformación y compactación de la subrasante, obras de mantenimiento.
7. Construcción de cunetas revestidas en concreto f'c=3000 psi (según diseño). Incluye formaleta, curado con antisol y sellado de juntas.

8. Retiro de material sobrante y aseo general de obra.

INSTALACIÓN DE LA FORMALETA: Estando la sub-rasante en óptimas condiciones de conformación y luego de realizar los ensayos de laboratorio de densidad en el terreno y corroborar que cumple con un CBR igual o superior al 95%, se procede a instalar la formaleta transversalmente. Se instalarán las formaletas de madera para garantizar que queden construidas secciones intercaladas con espesores señalados en los planos (0.10 m de espesor).

CONSTRUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONCRETO: Se fundirá en concreto especificado, comenzando por el extremo inferior de la sección, avanzando en sentido ascendente de la misma y verificando que su espesor sea, como mínimo, el señalado en los planos.

El concreto será debidamente vibrado, mezclado y nivelado, teniendo en cuenta que debe tener un espesor mínimo de 0.10 m en cuanto a cunetas. El concreto deberá tener un buen acabado, pues las características que debe cumplir no solo son de funcionalidad sino también de estética. Para esto se deberá cepillar, como sugerencia se podrá emplear una escoba para dar el acabado final.

CUNETAS DE CONCRETO FUNDIDAS EN SITIO: Con el fin de conducir el agua de escorrentía y la socavación de la vía, por acción de aguas lluvias y garantizar la durabilidad de las obras, se construyen cunetas revestidas en concreto, en forma de V

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE

Las actividades a realizar se describen a continuación:

1. Preliminares: previo a la iniciación del proceso constructivo se debe hacer la socialización del proyecto a la comunidad vecina del proyecto o vía descrita con participación de los líderes, los constructores y los supervisores.
2. Topografía: se debe localizar la longitud y áreas totales descritas en el presente proyecto.
3. Previo al proceso de construcción se deben tomar las previsiones y precauciones necesarias para causar el menor traumatismo en el tránsito vehicular.
4. Excavaciones: Se demolerá el pavimento existente de ser necesario y se excavará a la profundidad donde se instalará la tubería, procurando dejar las pendientes necesarias para no generar empozamientos al interior de la tubería.
5. Se realizará escarificación, conformación y compactación de la subrasante a lo largo de las estructuras de cuneta y alcantarilla.
6. Se colocará y compactará colchón de arena con el fin de instalar la tubería sobre un suelo mejorado que evite asentamientos, chequeando los niveles y pendientes establecidas para que la alcantarilla tenga circulación del agua. Se rellenará con grava como material filtrante a los extremos de la tubería hasta el nivel según esquema. Luego se procede a rellenar la excavación a nivel de vía con material granular seleccionado según esquema.
7. Para las estructuras de en cole y descole se realizará el armado del acero de refuerzo en sitio y mezclará el concreto, si no es posible el suministro de concreto premezclado previo diseño de mezcla presentado por el contratista. Al colocar la mezcla se deberá vibrar con el fin de evitar hormigueros en el concreto. Se aplicará el curado mediante suministro de agua en la superficie dependiendo de las condiciones del tiempo predominante. Las estructuras deben estar encofradas adecuadamente para garantizar un adecuado recubrimiento y terminado de las estructuras.
8. Para alcantarillas, el relleno inicial de fondo de excavación se hará con material importado suministrado por el contratista, compactado con equipo mecánico al 95% PM compactado en capas de máximo 0.30

m de espesor. Según norma invias E-220; CBR >= 5%. LL <40%. PASA 200 <= 35%, tamaño máximo 2"; contenido de materia orgánica < 1%, el cual cumplirá las funciones de nivelar la tubería, absorber asentamientos y filtrar el fondo de la tubería.
Se rellena con el mismo material filtrante a los extremos de la tubería hasta el nivel indicado. Luego se procede a rellenar la excavación a nivel de vía con material granular seleccionado.
Instalación de la formaleta: estando la sub-rasante en óptimas condiciones de conformación y luego de realizar los ensayos de laboratorio de densidad en el terreno y corroborar que cumple con un CBR igual o superior al 95%, se procede a instalar la formaleta transversalmente.
Se instalarán las formaletas de madera para garantizar que queden construidas secciones intercaladas con espesores señalados en los planos.
9. En algunos sectores se debe construir unas gradas disipadoras de energía con el fin de evitar socavación y desestabilización en el terreno.
10. Se procederá a realizar el retiro de material sobrante y aseo general.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍA

Las actividades a realizar se describen a continuación:

1. Actividades previas. En primera instancia se hará una socialización a la comunidad con la participación de líderes, constructores y supervisores, donde se dará a conocer el proyecto vial a ejecutar y sus alcances.
2. Localización y replanteo. Consiste en ubicar y marcar en el terreno mediante topografía, las medidas referenciadas en el proyecto.
3. Para inicios de obra se deben tomar en cuenta las precauciones necesarias con el fin de evitar daños en las redes como son las de energía, gas y acueducto.
4. Se realizará la escarificación, conformación y compactación de la subrasante, que consiste en disgregar la superficie del suelo a lo largo y ancho de la calzada y su posterior compactación a efectos de homogeneizar la superficie de apoyo, confiriéndole las características prefijadas de acuerdo con su situación en la obra.
5. Se hará la instalación del material granular Sub-base compactada al 95% del P.M. y humectada para lograr su densidad máxima y unas condiciones óptimas de compactación según las especificaciones del ensayo Proctor. Se deberán chequear abscisado, niveles y pendientes establecidas en el proyecto.
6. Retiro del material sobrante y aseo general.
7. Las labores de conformación se realizan con motoniveladora y la compactación con cilindro compactador de 12 toneladas.

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia.
El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato.

En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

LOTE No. 1

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE LOS CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

- Un (1) Director de Obra
- Dos (2) Ingenieros Residentes de obra
- Un (1) Especialista en Geotecnia
- Un (1) Especialista en Redes Hidráulicas
- Un (1) Residente Social
- Un (1) Residente SG-SST
- Dos (2) Inspectores de Obras.
- Un (1) Topógrafo
- Dos (2) Cadeneros

LOTE No. 2

- Un (1) Director de Obra
- Un (1) Ingeniero Residente de obra
- Un (1) Especialista en Geotecnia
- Un (1) Especialista en Redes Hidráulicas
- Un (1) Residente Social
- Un (1) Residente SG-SST
- Un (1) Inspector de Obras.
- Un (1) Topógrafo
- Dos (2) Cadeneros

LOTE No. 3

- Un (1) Director de Obra
- Un (1) Ingeniero Residente de obra
- Un (1) Especialista en Geotecnia
- Un (1) Especialista en Redes Hidráulicas
- Un (1) Residente Social
- Un (1) Residente SG-SST
- Un (1) Inspector de Obras.
- Un (1) Topógrafo
- Dos (2) Cadeneros

LOTE No. 4

- Un (1) Director de Obra
- Un (1) Ingeniero Residente de obra
- Un (1) Especialista en Geotecnia
- Un (1) Especialista en Redes Hidráulicas
- Un (1) Residente Social
- Un (1) Residente SG-SST
- Un (1) Inspector de Obras.
- Un (1) Topógrafo
- Dos (2) Cadeneros

La Secretaría de Infraestructura requiere que el proponente adjudicatario de cada lote de la presente licitación de obra pública, tenga una organización mínima que garantice un desarrollo eficiente y de calidad de la obra con las especificaciones técnicas solicitadas en los estudios previos y anexo técnico.

Los profesionales señalados en este ítem hacen parte del equipo mínimo de trabajo que deberá garantizar el oferente adjudicatario de cada lote en la ejecución de las obras en la etapa de construcción y liquidación. El proponente adjudicatario deberá garantizar para la ejecución del contrato un equipo de trabajo que cumpla con las condiciones mínimas de experiencia y estudios señaladas en el pliego de condiciones.

NOTA *1*: Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá garantizar la presencia suficiente y requerida en el presente proceso del personal técnico, auxiliar técnico, personal administrativo, ambiental y demás personal requerido para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El oferente que resulte adjudicatario de la presente licitación de obra pública deberá contar con el siguiente personal mínimo:

PERSONAL PROFESIONAL LOTE No. 1

PERSONAL PROFESIONAL				DEDICACIÓN MENSUAL (Hombre – mes) CONSTRUCCIÓN		
Cod.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	MES 1	MES 2	MES 3
1	Director de Obra	h-m	1	100%	100%	100%
2	Ing. Residente de obra	h-m	2	100%	100%	100%
3	Especialista en Geotecnia	h-m	1	10%	10%	10%
4	Especialista en Redes Hidráulicas	h-m	1	10%	10%	10%
5	Residente Social	h-m	1	100%	100%	100%
6	Residente SG-SST	h-m	1	100%	100%	100%
TOTAL			7 PROFESIONALES			

PERSONAL PROFESIONAL LOTES No. 2, No. 3 y No. 4

PERSONAL PROFESIONAL				DEDICACIÓN MENSUAL (Hombre – mes) CONSTRUCCIÓN		
Cod.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	MES 1	MES 2	MES 3
1	Director de Obra	h-m	1	100%	100%	100%
2	Ing. Residente de obra	h-m	1	100%	100%	100%
3	Especialista en Geotecnia	h-m	1	10%	10%	10%
4	Especialista en Redes Hidráulicas	h-m	1	10%	10%	10%
5	Residente Social	h-m	1	100%	100%	100%
6	Residente SG-SST	h-m	1	100%	100%	100%
TOTAL			6 PROFESIONALES			

PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO LOTE No. 1

PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO				DEDICACIÓN MENSUAL (hombre - mes)		
				CONSTRUCCIÓN		
Cod.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	MES 1	MES 2	MES 3
1	Inspector de Obras	h-m	2	100%	100%	100%
2	Topógrafo	h-m	1	50%	50%	50%
3	Cadenero	h-m	2	50%	50%	50%
TOTAL			5	PERSONAS		

PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO LOTES No. 2, No. 3 y No. 4

PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO				DEDICACIÓN MENSUAL (hombre - mes)		
				CONSTRUCCIÓN		
Cod.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	MES 1	MES 2	MES 3
1	Inspector de Obras	h-m	1	100%	100%	100%
2	Topógrafo	h-m	1	50%	50%	50%
3	Cadenero	h-m	2	50%	50%	50%
TOTAL			4	PERSONAS		

Una vez terminadas todas las etapas de selección, adjudicación y celebración del contrato, el oferente adjudicatario deberá presentar ante el interventor, con copia al subsecretario de infraestructura y mantenimiento vial, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración del contrato, la siguiente información en relación con el personal mínimo requerido, para su respectiva aprobación, so pena de incurrir en las sanciones previstas para el incumplimiento del contrato:

1. Carta de compromiso del personal debidamente suscrita por el profesional, donde manifieste su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, dedicación al mismo en porcentaje y el cargo a desempeñar, detallando la siguiente información: Nombre del profesional propuesto, cargo al que se postula y tiempo de dedicación.
2. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes, solicitando en cualquier momento, el documento soporte que den fe de lo manifestado y rechazando las propuestas en las cuales se haya incluido información no veraz, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.
3. Matrícula Profesional adjuntando el correspondiente Certificado de vigencia de la matrícula, COPNIA, vigente a la fecha de cierre del presente proceso.
4. Copia Diploma o Acta de grado de la Especialización que pretenda acreditar según el tipo de profesional exigido.
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
6. Fotocopia de la Libreta Militar (Si Aplica).

7. Tratándose de títulos obtenidos en el exterior estos deberán estar debidamente homologados ante el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con la reglamentación vigente. El contratista debe anexar copia de la respectiva resolución de convalidación de estudios expedida por el Ministerio de Educación Nacional
8. Hoja de vida.
9. Para la acreditación de la experiencia requerida, cada uno de los integrantes debe presentar las certificaciones correspondientes, las cuales deberán incluir como mínimo la siguiente información:

 - Nombre e Identificación de la Entidad Contratante.
 - Objeto claramente definido.
 - Cargo ejercido por el profesional.
 - Fecha de iniciación y Fecha de terminación.
 - Periodo durante el cual se desempeñó el profesional.

10. Para la acreditación de la experiencia específica del profesional, se considera suficiente la certificación siempre y cuando cuente con la información mínima necesaria; si la certificación no tiene todos los elementos deberá anexar copia de las actas de terminación o liquidación u otros documentos idóneos que permitan corroborar la información de las certificaciones y la experiencia específica requerida. En todo caso, deberá adjuntar obligatoriamente la certificación.
11. En el caso del personal SST: copia de la licencia en Salud Ocupacional, certificado de aprobación del curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15).
12. Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales, expedidos por la Procuraduría General de La Nación, Personería de Cali, y Contraloría General de la República, así como el Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, todos ellos vigentes.
13. Adicionalmente a lo anterior, el contratista deberá elaborar un oficio en el que consolide e indique el nombre de cada una de las personas con la identificación la actividad y tarea específica a desarrollar junto con una manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento por parte del representante legal, sobre la idoneidad del personal profesional presentado, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima.

NOTA 2: El no cumplimiento del personal mínimo requerido y con la disponibilidad solicitada, es considerado como un incumplimiento que afecta gravemente la ejecución del contrato. En consecuencia, puede generar incumplimiento por parte del contratista de obra y puede ser causal de imposición de multas o terminación del contrato.

NOTA 3: Para el cálculo de la experiencia del personal en años, se tomará como base años de 360 días y meses de 30 días.
NOTA 4: Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción correspondiente.
NOTA 5: En caso de traslape de tiempos de experiencia en las certificaciones allegadas, se tendrá en cuenta únicamente una de ellas.
NOTA 6: En caso de certificaciones aportadas por proponentes para certificar experiencia de empleados o profesionales vinculados, estas deberán ser acompañadas de los documentos soporte que acrediten dicha experiencia (Contratos, Actas de pago, Planillas, etc.).
NOTA 7: El Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el contratista tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades

contratantes; sin perjuicio de las acciones legales que pueden derivarse en el evento de encontrar falsedades.
NOTA 8: Los profesionales presentados para la ejecución del contrato no podrán ser reemplazados sin previa autorización de la Entidad contratante y para tal efecto deberá presentar a consideración profesionales con igual o superior idoneidad y experiencia.
NOTA 9: Para la contabilización de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley 842 de 2003 que dispone:
"ARTÍCULO 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional sólo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificados de inscripción profesional y certificados de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas"

El Contratista se obliga a que los profesionales, estén disponibles físicamente cada vez que la Secretaría de Infraestructura lo requiera, so pena de hacerse acreedor a las sanciones contractuales por incumplimiento que correspondan, consagradas en la Ley 80 de 1993, así mismo, que los perfiles profesionales ofertados sea quienes ejecuten la obra.

Una vez aprobado el personal referenciado por el Contratista, por la interventoría y el Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial, aquel deberá presentar, dentro de los tres días siguientes, a estos últimos, la siguiente documentación:

- Copia del contrato laboral (según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contrato de prestación de servicios según corresponda, para la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato de la Secretaría de Infraestructura, valor, especialidad y porcentaje de dedicación.
- Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso
- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición.
- Notificación de Afiliación e inicio de cobertura de la respectiva aseguradora de riesgos laborales.
- Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal.
- Formato derecho a examen médico laboral de retiro.

a. Requisitos del personal

PERSONAL PROFESIONAL

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

LOTE No. 1

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
INGENIERO DIRECTOR DE OBRA	Experiencia Igual o superior a SEIS	Tener como mínimo CUATRO (4) años de experiencia específica como DIRECTOR o

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Perfil con dedicación de tiempo total del 100%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional como Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías y/o Ingeniero de Vías y Transporte; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA.	(6) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	COORDINADOR o SUPERVISOR o ASESOR, en proyectos de obra de infraestructura vial, en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades que hayan consistido en: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS.
INGENIERO RESIDENTE Perfil con dedicación de tiempo total del 100%. CANTIDAD: 2 Acreditar título profesional como Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías y/o Ingeniero de Vías y Transporte; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA.	Experiencia Igual o superior a CUATRO (4) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Tener como mínimo DOS (2) años de experiencia específica como RESIDENTE DE OBRA, en proyectos de obra de infraestructura vial, en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades que hayan consistido en: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS.
INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Perfil con dedicación de tiempo total del 10%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional como Ingeniero Civil, o Ingeniero de vías, o Ingeniero de tránsito; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA. Con especialización, maestría o doctorado en geotecnia o suelos.	Experiencia Igual o superior a SEIS (6) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Presentar certificaciones y/o contratos, como experiencia en la participación en el sector público o privado en por lo menos tres (3) contratos de obra, que hayan tenido por objeto o incluido dentro de su alcance obras de infraestructura vial. En el evento que el proponente sea adjudicatario de varios lotes, el especialista en geotecnia podrá ser el mismo en 1 o varios lotes, siempre respetando el porcentaje de dedicación de cada profesional requerido para cada lote.
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICA Perfil con dedicación de tiempo total del 10%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional como ingeniero sanitario o ingeniero civil,	Experiencia Igual o superior a SEIS (6) años a partir de la expedición de la matrícula profesional,	Presentar certificaciones y/o contratos, como experiencia en la participación en el sector público o privado en por lo menos tres (3) contratos de obra, que hayan tenido por objeto o incluido dentro de su alcance obras de infraestructura vial.

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA. Con especialización o maestría en ingeniería sanitaria y/o en redes hidráulicas,		En el evento que el proponente sea adjudicatario de varios lotes, el especialista en geotecnia podrá ser el mismo en 1 o varios lotes, siempre respetando el porcentaje de dedicación de cada profesional requerido para cada lote.
RESIDENTE SOCIAL Perfil con dedicación de tiempo total del 100%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional o técnico o tecnólogo en Sociología y/o Antropología y/o psicología Social Comunitaria y/o Trabajo Social y/o Trabajo Social y/o Gestión y Desarrollo Urbano y/o Comunicación Social y/o Ciencias Políticas y/o Economía y/o carreras afines.	Experiencia Igual o superior a SEIS (6) años a partir de la expedición de la matrícula profesional o el acta de grado	Acreditar mediante certificaciones y/o contratos, la experiencia en el sector público o privado en por lo menos tres (3) contratos de obra que hayan tenido por objeto o incluido dentro de su objeto o alcance obras de infraestructura vial en zona urbana o rural como Residente Social o Gestor Social o que haya ejercido como tal en áreas relacionadas con la construcción; la anotada experiencia deberá recaer sobre un tiempo computado de por lo menos (3) años.
RESIDENTE SG-SST Perfil con dedicación de tiempo Total del 100%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional en alguna de las siguientes áreas: Profesional en Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental y/o sanitario y/o Ingeniero de Transporte y vías y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental y/o Administrador Ambiental y/o Ingeniero Geógrafo y/o Ingeniero Topográfico y/o Ingeniero Forestal y/o Químico Industrial y/o Ingeniero Químico y/o arquitecto; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA o CPNAA, o la expedición de la tarjeta o registro profesional, o el acta de grada y/o expedición de la Resolución, como en el caso de Profesional en Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Administrador Ambiental entre otros.	Con experiencia Igual o superior a TRES (3) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Tener como mínimo UN (1) año de experiencia específica como RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades han consistido en: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS.

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Con especialización, maestría o doctorado en Seguridad y Salud en el Trabajo debe contar con: Con licencia SST vigente que abarque las áreas de: seguridad industrial u ocupacional; higiene industrial u ocupacional; diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional. Certificado de aprobación del Curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15). NOTA: Apoyo o Residente en el área de Salud ocupacional, de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 2318 de 1996, quien debe contar con título profesional o especialización en el Área de la Salud Ocupacional.		

LOTE No. 2

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
INGENIERO DIRECTOR DE OBRA Perfil con dedicación de tiempo total del 100%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional como Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías y/o Ingeniero de Vías y Transporte; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA.	Experiencia Igual o superior a SEIS (6) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Tener como mínimo CUATRO (4) años de experiencia específica como DIRECTOR o COORDINADOR o SUPERVISOR o ASESOR, en proyectos de obra de infraestructura vial, en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades que hayan consistido en: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS.
INGENIERO RESIDENTE Perfil con dedicación de tiempo total del 100%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional como Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías	Experiencia Igual o superior a CUATRO (4) años a partir de la expedición de la	Tener como mínimo DOS (2) años de experiencia específica como RESIDENTE DE OBRA, en proyectos de obra de infraestructura vial, en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades que hayan consistido en:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
y/o Ingeniero de Vías y Transporte; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA.	matrícula profesional.	CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS.
INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Perfil con dedicación de tiempo total del 10%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional como Ingeniero Civil, o Ingeniero de vías, o Ingeniero de tránsito; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA. Con especialización, maestría o doctorado en geotecnia o suelos.	Experiencia Igual o superior a SEIS (6) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Presentar certificaciones y/o contratos, como experiencia en la participación en el sector público o privado en por lo menos tres (3) contratos de obra, que hayan tenido por objeto o incluido dentro de su alcance obras de infraestructura vial. En el evento que el proponente sea adjudicatario de varios lotes, el especialista en geotecnia podrá ser el mismo en 1 o varios lotes, siempre respetando el porcentaje de dedicación de cada profesional requerido para cada lote.
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICA Perfil con dedicación de tiempo total del 10%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional como ingeniero sanitario o ingeniero civil, con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA. Con especialización o maestría en ingeniería sanitaria y/o en redes hidráulicas,	Experiencia Igual o superior a SEIS (6) años a partir de la expedición de la matrícula profesional,	Presentar certificaciones y/o contratos, como experiencia en la participación en el sector público o privado en por lo menos tres (3) contratos de obra, que hayan tenido por objeto o incluido dentro de su alcance obras de infraestructura vial. En el evento que el proponente sea adjudicatario de varios lotes, el especialista en geotecnia podrá ser el mismo en 1 o varios lotes, siempre respetando el porcentaje de dedicación de cada profesional requerido para cada lote.
RESIDENTE SOCIAL Perfil con dedicación de tiempo total del 100%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional o técnico o tecnólogo en Sociología y/o Antropología y/o psicología Social Comunitaria y/o Trabajo Social y/o Trabajo Social y/o Gestión y Desarrollo Urbano y/o Comunicación Social y/o Ciencias Políticas y/o Economía y/o carreras afines.	Experiencia Igual o superior a SEIS (6) años a partir de la expedición de la matrícula profesional o el acta de grado	Acreditar mediante certificaciones y/o contratos, la experiencia en el sector público o privado en por lo menos tres (3) contratos de obra que hayan tenido por objeto o incluido dentro de su objeto o alcance obras de infraestructura vial en zona urbana o rural como Residente Social o Gestor Social o que haya ejercido como tal en áreas relacionadas con la construcción; la anotada experiencia deberá recaer sobre un tiempo computado de por lo menos (3) años.
RESIDENTE SG-SST Perfil con dedicación de tiempo Total del 100%.	Con experiencia Igual o superior a TRES (3) años a	Tener como mínimo UN (1) año de experiencia específica como RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional en alguna de las siguientes áreas: Profesional en Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental y/o sanitario y/o Ingeniero de Transporte y vías y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental y/o Administrador Ambiental y/o Ingeniero Geógrafo y/o Ingeniero Topográfico y/o Ingeniero Forestal y/o Químico Industrial y/o Ingeniero Químico y/o arquitecto; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA o CPNAA, o la expedición de la tarjeta o registro profesional, o el acta de grada y/o expedición de la Resolución, como en el caso de Profesional en Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Administrador Ambiental entre otros. Con especialización, maestría o doctorado en Seguridad y Salud en el Trabajo debe contar con: Con licencia SST vigente que abarque las áreas de: seguridad industrial u ocupacional; higiene industrial u ocupacional; diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional. Certificado de aprobación del Curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15). NOTA: Apoyo o Residente en el área de Salud ocupacional, de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 2318 de 1996, quien debe contar con título profesional o especialización en el Área de la Salud Ocupacional.	partir de la expedición de la matrícula profesional.	TRABAJO en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades han consistido en: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS.

LOTE No. 3

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE LOS CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
INGENIERO DIRECTOR DE OBRA Perfil con dedicación de tiempo total del 100%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional como Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías y/o Ingeniero de Vías y Transporte; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA.	Experiencia Igual o superior a SEIS (6) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Tener como mínimo CUATRO (4) años de experiencia específica como DIRECTOR o COORDINADOR o SUPERVISOR o ASESOR, en proyectos de obra de infraestructura vial, en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades que hayan consistido en: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS.
INGENIERO RESIDENTE Perfil con dedicación de tiempo total del 100%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional como Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías y/o Ingeniero de Vías y Transporte; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA.	Experiencia Igual o superior a CUATRO (4) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Tener como mínimo DOS (2) años de experiencia específica como RESIDENTE DE OBRA, en proyectos de obra de infraestructura vial, en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades que hayan consistido en: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS.
INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Perfil con dedicación de tiempo total del 10%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional como Ingeniero Civil, o Ingeniero de vías, o Ingeniero de tránsito; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA. Con especialización, maestría o doctorado en geotecnia o suelos.	Experiencia Igual o superior a SEIS (6) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Presentar certificaciones y/o contratos, como experiencia en la participación en el sector público o privado en por lo menos tres (3) contratos de obra, que hayan tenido por objeto o incluido dentro de su alcance obras de infraestructura vial. En el evento que el proponente sea adjudicatario de varios lotes, el especialista en geotecnia podrá ser el mismo en 1 o varios lotes, siempre respetando el porcentaje de dedicación de cada profesional requerido para cada lote.
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICA Perfil con dedicación de tiempo total del 10%. CANTIDAD: 1	Experiencia Igual o superior a SEIS (6) años a partir de la expedición de la matrícula profesional,	Presentar certificaciones y/o contratos, como experiencia en la participación en el sector público o privado en por lo menos tres (3) contratos de obra, que hayan tenido por objeto o incluido dentro de su alcance obras de infraestructura vial.

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Acreditar título profesional como ingeniero sanitario o ingeniero civil, con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA. Con especialización o maestría en ingeniería sanitaria y/o en redes hidráulicas,		En el evento que el proponente sea adjudicatario de varios lotes, el especialista en geotecnia podrá ser el mismo en 1 o varios lotes, siempre respetando el porcentaje de dedicación de cada profesional requerido para cada lote.
RESIDENTE SOCIAL Perfil con dedicación de tiempo total del 100%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional o técnico o tecnólogo en Sociología y/o Antropología y/o psicología Social Comunitaria y/o Trabajo Social y/o Trabajo Social y/o Gestión y Desarrollo Urbano y/o Comunicación Social y/o Ciencias Políticas y/o Economía y/o carreras afines.	Experiencia Igual o superior a SEIS (6) años a partir de la expedición de la matrícula profesional o el acta de grado	Acreditar mediante certificaciones y/o contratos, la experiencia en el sector público o privado en por lo menos tres (3) contratos de obra que hayan tenido por objeto o incluido dentro de su objeto o alcance obras de infraestructura vial en zona urbana o rural como Residente Social o Gestor Social o que haya ejercido como tal en áreas relacionadas con la construcción; la anotada experiencia deberá recaer sobre un tiempo computado de por lo menos (3) años.
RESIDENTE SG-SST Perfil con dedicación de tiempo Total del 100%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional en alguna de las siguientes áreas: Profesional en Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental y/o sanitario y/o Ingeniero de Transporte y vías y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental y/o Administrador Ambiental y/o Ingeniero Geógrafo y/o Ingeniero Topográfico y/o Ingeniero Forestal y/o Químico Industrial y/o Ingeniero Químico y/o arquitecto; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA o CPNAA, o la expedición de la tarjeta o registro profesional, o el acta de grada y/o expedición de la Resolución, como en el caso de Profesional en Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Administrador Ambiental entre otros.	Con experiencia Igual o superior a TRES (3) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Tener como mínimo UN (1) año de experiencia específica como RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades han consistido en: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS.

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Con especialización, maestría o doctorado en Seguridad y Salud en el Trabajo debe contar con: Con licencia SST vigente que abarque las áreas de: seguridad industrial u ocupacional; higiene industrial u ocupacional; diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional. Certificado de aprobación del Curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15). NOTA: Apoyo o Residente en el área de Salud ocupacional, de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 2318 de 1996, quien debe contar con título profesional o especialización en el Área de la Salud Ocupacional.		

LOTE No. 4

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
INGENIERO DIRECTOR DE OBRA Perfil con dedicación de tiempo total del 100%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional como Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías y/o Ingeniero de Vías y Transporte; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA.	Experiencia Igual o superior a SEIS (6) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Tener como mínimo CUATRO (4) años de experiencia específica como DIRECTOR o COORDINADOR o SUPERVISOR o ASESOR, en proyectos de obra de infraestructura vial, en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades que hayan consistido en: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS.
INGENIERO RESIDENTE Perfil con dedicación de tiempo total del 100%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional como Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías y/o Ingeniero de Vías y Transporte;	Experiencia Igual o superior a CUATRO (4) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Tener como mínimo DOS (2) años de experiencia específica como RESIDENTE DE OBRA, en proyectos de obra de infraestructura vial, en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades que hayan consistido en:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA.		CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS.
INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Perfil con dedicación de tiempo total del 10%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional como Ingeniero Civil, o Ingeniero de vías, o Ingeniero de tránsito; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA. Con especialización, maestría o doctorado en geotecnia o suelos.	Experiencia Igual o superior a SEIS (6) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Presentar certificaciones y/o contratos, como experiencia en la participación en el sector público o privado en por lo menos tres (3) contratos de obra, que hayan tenido por objeto o incluido dentro de su alcance obras de infraestructura vial. En el evento que el proponente sea adjudicatario de varios lotes, el especialista en geotecnia podrá ser el mismo en 1 o varios lotes, siempre respetando el porcentaje de dedicación de cada profesional requerido para cada lote.
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICA Perfil con dedicación de tiempo total del 10%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional como ingeniero sanitario o ingeniero civil, con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA. Con especialización o maestría en ingeniería sanitaria y/o en redes hidráulicas,	Experiencia Igual o superior a SEIS (6) años a partir de la expedición de la matrícula profesional,	Presentar certificaciones y/o contratos, como experiencia en la participación en el sector público o privado en por lo menos tres (3) contratos de obra, que hayan tenido por objeto o incluido dentro de su alcance obras de infraestructura vial. En el evento que el proponente sea adjudicatario de varios lotes, el especialista en geotecnia podrá ser el mismo en 1 o varios lotes, siempre respetando el porcentaje de dedicación de cada profesional requerido para cada lote.
RESIDENTE SOCIAL Perfil con dedicación de tiempo total del 100%. CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional o técnico o tecnólogo en Sociología y/o Antropología y/o psicología Social Comunitaria y/o Trabajo Social y/o Trabajo Social y/o Gestión y Desarrollo Urbano y/o Comunicación Social y/o Ciencias Políticas y/o Economía y/o carreras afines.	Experiencia Igual o superior a SEIS (6) años a partir de la expedición de la matrícula profesional o el acta de grado	Acreditar mediante certificaciones y/o contratos, la experiencia en el sector público o privado en por lo menos tres (3) contratos de obra que hayan tenido por objeto o incluido dentro de su objeto o alcance obras de infraestructura vial en zona urbana o rural como Residente Social o Gestor Social o que haya ejercido como tal en áreas relacionadas con la construcción; la anotada experiencia deberá recaer sobre un tiempo computado de por lo menos (3) años.
RESIDENTE SG-SST Perfil con dedicación de tiempo Total del 100%.	Con experiencia Igual o superior a TRES (3) años a	Tener como mínimo UN (1) año de experiencia específica como RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
CANTIDAD: 1 Acreditar título profesional en alguna de las siguientes áreas: Profesional en Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental y/o sanitario y/o Ingeniero de Transporte y vías y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental y/o Administrador Ambiental y/o Ingeniero Geógrafo y/o Ingeniero Topográfico y/o Ingeniero Forestal y/o Químico Industrial y/o Ingeniero Químico y/o arquitecto; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA o CPNAA, o la expedición de la tarjeta o registro profesional, o el acta de grada y/o expedición de la Resolución, como en el caso de Profesional en Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Administrador Ambiental entre otros. Con especialización, maestría o doctorado en Seguridad y Salud en el Trabajo debe contar con: Con licencia SST vigente que abarque las áreas de: seguridad industrial u ocupacional; higiene industrial u ocupacional; diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional. Certificado de aprobación del Curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15). NOTA: Apoyo o Residente en el área de Salud ocupacional, de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 2318 de 1996, quien debe contar con título profesional o especialización en el Área de la Salud Ocupacional.	partir de la expedición de la matrícula profesional.	TRABAJO en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades han consistido en: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS.

PERFIL PERSONAL TÉCNICO, PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

El contratista deberá presentar para aprobación de la Supervisión las siguientes hojas de vida, de acuerdo con los plazos establecidos en la minuta del contrato de obra, en los pliegos de condiciones, anexo técnico, con el fin de verificar que se cumplen con los requisitos establecidos.

Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá garantizar la presencia suficiente y requerida en el presente proceso del personal técnico y personal administrativo que se relacionan a continuación

PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO

LOTE No. 1

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
INSPECTOR DE OBRAS Perfil con dedicación de tiempo total del 100% CANTIDAD: 2 Acreditar título técnico o tecnólogo en áreas de ingeniería o estudiantes de último semestre de Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías y/o Ingeniero de Vías y Transporte (séptimo semestre (7) en adelante), con experiencia general Igual o superior a DOS (02) años a partir de la expedición de la matrícula profesional para los técnicos o tecnólogos, (para los estudiantes de pregrado, se considera la experiencia general como válida haber cursado séptimo semestre en adelante),	Experiencia Igual o superior a DOS (2) años a partir de la expedición de la matrícula profesional o el acta de grado, (para los estudiantes de pregrado, se considera la experiencia general como válida haber cursado séptimo semestre en adelante)	N/A
TOPÓGRAFO Perfil con dedicación de tiempo total del 50%. CANTIDAD: 1 Acreditar título técnico o tecnólogo en Topografía, con licencia, (para los estudiantes de pregrado en ingeniería topográfica, se considera la experiencia general como válida haber cursado séptimo semestre en adelante).	Experiencia igual o superior a CUATRO (04) años a partir de la expedición de la licencia y tener como mínimo DOS (02) años de experiencia específica. Experiencia como TOPÓGRAFO, en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades que hayan consistido en: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O	N/A

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
	MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS.	
CADENERO 1 Perfil con dedicación de tiempo total del 50% CANTIDAD: 2 Personal con experiencia comprobada como Cadenero.	Experiencia Igual o superior a un (1) año en actividades relacionadas con la Topografía en proyectos de obra o interventoría en la construcción o rehabilitación o mejoramiento o mantenimiento o repavimentación o pavimentación o conservación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o vías primarias o secundarias o terciarias, de acuerdo con el cargo propuesto.	N/A

LOTE No. 2

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
INSPECTOR DE OBRAS Perfil con dedicación de tiempo total del 100% CANTIDAD: 1 Acreditar título técnico o tecnólogo en áreas de ingeniería o estudiantes de último semestre de Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías y/o Ingeniero de Vías y Transporte (séptimo semestre (7) en adelante), con experiencia general Igual o superior a DOS (02) años a partir de la expedición de la matrícula profesional para los técnicos o tecnólogos, (para	Experiencia Igual o superior a DOS (2) años a partir de la expedición de la matrícula profesional o el acta de grado, (para los estudiantes de pregrado, se considera la experiencia general como válida haber cursado séptimo semestre en adelante)	N/A

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
los estudiantes de pregrado, se considera la experiencia general como válida haber cursado séptimo semestre en adelante),		
TOPÓGRAFO Perfil con dedicación de tiempo total del 50%. CANTIDAD: 1 Acreditar título técnico o tecnólogo en Topografía, con licencia, (para los estudiantes de pregrado en ingeniería topográfica, se considera la experiencia general como válida haber cursado séptimo semestre en adelante).	Experiencia igual o superior a CUATRO (04) años a partir de la expedición de la licencia y tener como mínimo DOS (02) años de experiencia específica. Experiencia como TOPÓGRAFO, en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades que hayan consistido en: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS.	N/A
CADENERO 1 Perfil con dedicación de tiempo total del 50% CANTIDAD: 2 Personal con experiencia comprobada como Cadenero.	Experiencia Igual o superior a un (1) año en actividades relacionadas con la Topografía en proyectos de obra o interventoría en la construcción o rehabilitación o mejoramiento o mantenimiento o repavimentación o pavimentación o conservación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o vías primarias o secundarias o terciarias, de acuerdo con el cargo propuesto.	N/A

LOTE No. 3

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE LOS CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
INSPECTOR DE OBRAS Perfil con dedicación de tiempo total del 100% CANTIDAD: 1 Acreditar título técnico o tecnólogo en áreas de ingeniería o estudiantes de último semestre de Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías y/o Ingeniero de Vías y Transporte (séptimo semestre (7) en adelante), con experiencia general Igual o superior a DOS (02) años a partir de la expedición de la matrícula profesional para los técnicos o tecnólogos, (para los estudiantes de pregrado, se considera la experiencia general como válida haber cursado séptimo semestre en adelante),	Experiencia Igual o superior a DOS (2) años a partir de la expedición de la matrícula profesional o el acta de grado, (para los estudiantes de pregrado, se considera la experiencia general como válida haber cursado séptimo semestre en adelante)	N/A
TOPÓGRAFO Perfil con dedicación de tiempo total del 50%. CANTIDAD: 1 Acreditar título técnico o tecnólogo en Topografía, con licencia, (para los estudiantes de pregrado en ingeniería topográfica, se considera la experiencia general como válida haber cursado séptimo semestre en adelante).	Experiencia igual o superior a CUATRO (04) años a partir de la expedición de la licencia y tener como mínimo DOS (02) años de experiencia específica. Experiencia como TOPÓGRAFO, en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades que hayan consistido en: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS.	N/A

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
CADENERO 1 Perfil con dedicación de tiempo total del 50% CANTIDAD: 2 Personal con experiencia comprobada como Cadenero.	Experiencia Igual o superior a un (1) año en actividades relacionadas con la Topografía en proyectos de obra o interventoría en la construcción o rehabilitación o mejoramiento o mantenimiento o repavimentación o pavimentación o conservación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o vías primarias o secundarias o terciarias, de acuerdo con el cargo propuesto.	N/A

LOTE No. 4

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
INSPECTOR DE OBRAS Perfil con dedicación de tiempo total del 100% CANTIDAD: 1 Acreditar título técnico o tecnólogo en áreas de ingeniería o estudiantes de último semestre de Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías y/o Ingeniero de Vías y Transporte (séptimo semestre (7) en adelante), con experiencia general Igual o superior a DOS (02) años a partir de la expedición de la matrícula profesional para los técnicos o tecnólogos, (para los estudiantes de pregrado, se considera la experiencia general como válida haber cursado séptimo semestre en adelante),	Experiencia Igual o superior a DOS (2) años a partir de la expedición de la matrícula profesional o el acta de grado, (para los estudiantes de pregrado, se considera la experiencia general como válida haber cursado séptimo semestre en adelante)	N/A
TOPÓGRAFO Perfil con dedicación de tiempo total del 50%. CANTIDAD: 1	Experiencia igual o superior a CUATRO (04) años a partir de la expedición de la licencia y tener como mínimo DOS (02)	N/A

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Acreditar título técnico o tecnólogo en Topografía, con licencia, (para los estudiantes de pregrado en ingeniería topográfica, se considera la experiencia general como válida haber cursado séptimo semestre en adelante).	años de experiencia específica. Experiencia como TOPÓGRAFO, en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades que hayan consistido en: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS.	
CADENERO 1 Perfil con dedicación de tiempo total del 50% CANTIDAD: 2 Personal con experiencia comprobada como Cadenero.	Experiencia Igual o superior a un (1) año en actividades relacionadas con la Topografía en proyectos de obra o interventoría en la construcción o rehabilitación o mejoramiento o mantenimiento o repavimentación o pavimentación o conservación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o vías primarias o secundarias o terciarias, de acuerdo con el cargo propuesto.	N/A

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

LOTE 1:

- 1 UND VOLQUETA CON CARPA, CAPACIDAD. (min 7 m3).
- 1 UND MEZCLADORA HORMIGONERA CAPACIDAD (min 2 m3).
- 1 UND EQUIPO TOPOGRÁFICO. (COMISIONES)
- 1 UND MINICARGADOR (ORUGA Y/O LLANTA).
- 1 UND CAMION CAPACIDAD (min 5 ton).
- 1 UND VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA

- 1 UND MOTONIVELADORA Para los trabajos de mantenimiento vial.
- 1 UND VIBROCOMPACTADOR (min 14 Ton) Para los trabajos de mantenimiento vial.

LOTE 2:
- 1 UND VOLQUETA CON CARPA, CAPACIDAD. (min 7 m3).
- 1 UND MEZCLADORA HORMIGONERA CAPACIDAD (min 2 m3).
- 1 UND EQUIPO TOPOGRÁFICO. (COMISIONES)
- 1 UND MINICARGADOR (ORUGA Y/O LLANTA).
- 1 UND CAMION CAPACIDAD (min 5 ton).
- 1 UND VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA

LOTE 3:
- 1 UND VOLQUETA CON CARPA, CAPACIDAD. (min 7 m3).
- 1 UND MEZCLADORA HORMIGONERA CAPACIDAD (min 2 m3).
- 1 UND EQUIPO TOPOGRÁFICO. (COMISIONES)
- 1 UND MINICARGADOR (ORUGA Y/O LLANTA).
- 1 UND CAMION CAPACIDAD (min 5 ton).
- 1 UND VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA
- 1 UND MOTONIVELADORA Para los trabajos de mantenimiento vial.
- 1 UND VIBROCOMPACTADOR (min 14 Ton) Para los trabajos de mantenimiento vial.

LOTE 4:
- 1 UND VOLQUETA CON CARPA, CAPACIDAD. (min 7 m3).
- 1 UND MEZCLADORA HORMIGONERA CAPACIDAD (min 2 m3).
- 1 UND EQUIPO TOPOGRÁFICO. (COMISIONES)
- 1 UND MINICARGADOR (ORUGA Y/O LLANTA).
- 1 UND CAMION CAPACIDAD (min 5 ton).
- 1 UND VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA

- CONDICIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS

El contratista deberá mantener los equipos y herramientas de construcción en óptimas condiciones, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas o daños en los mismos. La mala calidad de los equipos o los daños que ellos pudieran sufrir, no serán causal que exima al contratista del cumplimiento de las obligaciones. La Supervisión de la Secretaría de Infraestructura podrá exigir el reemplazo o reparación, de aquellos equipos que a su juicio sean inadecuados o ineficientes o que por sus características no se ajusten a los requerimientos de seguridad o sean un obstáculo para el cumplimiento de lo estipulado en los documentos del contrato.

EMISIONES

Las condiciones de operación de los equipos deberán ser tales, que no se presenten emisiones de sustancias nocivas que sobrepasen los límites permisibles de contaminación de los recursos naturales, de acuerdo con las disposiciones ambientales vigentes.

ASPECTOS DE SEGURIDAD

Todos los equipos deberán tener los dispositivos acústicos y de señalización necesarios para prevenir accidentes de trabajo.

El adjudicatario deberá aportar dentro del término fijado, la relación del equipo mínimo necesario que en su concepto se requiere para ejecutar las obras de conformidad con los ítems relacionados en el Formulario de la propuesta económica los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas y ambientales de la obra y deberá tenerlo disponible de manera inmediata.

El Equipo suministrado deberá tener la capacidad y rendimiento de operación que requiera la ejecución del proyecto. Dicha relación será entregada a la supervisión del Proyecto para su respectiva revisión y aprobación.

El Contratista deberá suministrar y mantener al frente de la obra el equipo necesario y suficiente, adecuado en capacidad y rendimiento de operación que requiera la ejecución del proyecto, características, tecnología y estado de operación, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales de la obra; por lo tanto, los costos inherentes al equipo serán considerados en el análisis de los precios unitarios de la propuesta.

La supervisión durante el desarrollo del proyecto verificará que el equipo ofrecido por el contratista en su propuesta se encuentra completo y en perfecto estado de funcionamiento.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del

contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El contratista deberá implementar y garantizar el estricto cumplimiento de la normatividad ambiental colombiana, realizando todas las acciones de prevención, mitigación y control de los impactos

ambientales. El contratista deberá ejecutar las actividades documentando el buen ejercicio del manejo ambiental, será obligación del equipo ambiental del contratista dirigir y orientar las actividades en pro de minimizar los impactos sobre el ambiente, y así mismo documentar las acciones de mitigación de afectaciones al ambiente y a los recursos naturales y la biodiversidad.

Las respectivas obras identificadas para ejecución por parte de la Secretaría de Infraestructura se rigen como cualquier otra obra por la normativa ambiental colombiana, especialmente lo consagrado en el Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Aunque el proyecto no requiere licencia ambiental, ni permisos ambientales como ocupación de cauce, aprovechamiento forestal, levantamientos de vedas y demás permisos ambientales, el contratista deberá exigir a los proveedores los siguientes permisos ambientales: Materiales pétreos, sitios de disposición final de los RCD, presentar ante el DAGMA la formulación, implementación y actualización cuando se requiera del Programa de Manejo Ambiental de RCD, según Resolución 0472 de 2017, de igual forma se deberá especificar en el PAGA como será el suministro de agua para las necesidades de la obra, de requerirse el uso de madera para formaletas o tacos de guadua para otras necesidades, se deberán adquirir en sitios legalmente autorizados por la autoridad ambiental, para la comercialización de maderas, el contratista deberá presentar ante la Interventoría todos los documentos legales anteriormente mencionados previo al inicio de actividades para la respectiva revisión y aprobación, en caso de que se presente cambio de proveedores durante la ejecución de las obras, se deberá informar previamente a la supervisión.

De acuerdo con el procedimiento e identificación de las necesidades ambientales del proyecto, debido a la dimensión, características y alcance de estos, y de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 estas obras no requieren de una licencia ambiental o un instrumento equivalente que deba ser aprobado por una autoridad ambiental. En su defecto si se llegaran a identificar la necesidad del aprovechamiento de recursos naturales o permisos ambientales, estos deberán ser solicitados a la autoridad ambiental respectiva.

Adicionalmente, es relevante mencionar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la Resolución No. 1527 del 3 de septiembre de 2012 (modificada por la resolución No. 1274 de 2014), Por la cual señala las actividades de bajo impacto ambiental y que, además, generan beneficio social, de manera que se pueden desarrollar en las áreas de reserva forestal, sin necesidad de efectuar sustracción del área.

Los proyectos respectivos enmarcados en este proceso que no requieren de aprovechamiento de los recursos naturales contenidos en el decreto 1076 de 2015 no necesitarán de algún trámite ante la autoridad ambiental para su ejecución.

Es importante resaltar de que independientemente de la no necesidad de una licencia ambiental o permisos de aprovechamiento de los recursos naturales, el contratista se encuentra dentro del marco de una legislación ambiental que es de conocimiento público y de estricto cumplimiento en cualquier proceso constructivo del país.

En este sentido, el contratista deberá implementar y garantizar el estricto cumplimiento de la normatividad ambiental colombiana, realizando todas las acciones de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales. Por lo tanto, el contratista deberá ejecutar las actividades documentando el buen ejercicio del manejo ambiental, será obligación del contratista dirigir y orientar las actividades en pro de minimizar los impactos sobre el ambiente, y así mismo documentar las acciones de mitigación de afectaciones al ambiente y a los recursos naturales y la biodiversidad. Así mismo, deberá poner a disposición todos los

canales de comunicación y coordinación con la entidad contratante y la Interventoría, para validar el estricto cumplimiento del cronograma en función de la gestión ambiental.

Si algunos de los proyectos están localizados dentro de un sector de reservas forestales o zonas de prioridad o importancia ecológica, altamente sensibles, en consecuencia, como una medida de protección a los Recursos Naturales El Contratista deberá dar a conocer entre su equipo de trabajo lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", la cual faculta a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y demás autoridades ambientales del orden regional y nacional, para ejercer las actividades preventivas y sancionatorias que considere, en caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones que atenten contra el medio ambiente o que sean violatorias de la normatividad vigente, contempladas en el Código de Recursos Naturales Renovables Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994, y en las demás disposiciones que las sustituyan o modifiquen, y el contenido de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente.

Las respectivas obras identificadas para ejecución por parte de la Secretaría de Infraestructura se rigen como cualquier otra obra por la normativa ambiental colombiana, especialmente lo consagrado en el Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Además de lo anterior, el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

Realizar el Plan de las medidas de seguridad industrial de la obra.

Elaboración e Implementación del Programa de Adaptación a la Guía Ambiental (*PAGA*)

Trámite de permisos especiales para los trabajos con intervención de espacios públicos (Departamento Administrativo de Planeación Municipal) (si aplica).

Trámite y permisos ante EMCALI EICE ESP, DAGMA, CVC, MOVILIDAD y nacionales competentes (si aplica).

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Las especificaciones del presente proceso están incluidas en la Resolución No 4151.010.21.1.0033 del 08 de Abril de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN LOS PRECIOS UNITARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE LA MALLA VIAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL VIGENTES PARA EL AÑO 2024" de la Secretaría de Infraestructura del Distrito Especial de Santiago de Cali; y las que no estén reguladas por dicha Resolución se regirán por las Especificaciones Generales de Construcción y Ensayos de Laboratorio del INVIAS y demás normas vigentes, así como aquellas que las modifiquen, completamente o adicionen, las de la Gobernación del Valle del Cauca, y las de EMCALI. Estas son de carácter obligatorio en la realización de los Análisis Unitarios, para la ejecución de las obras. La falta de un material, equipo o mano de obra será responsabilidad única y exclusiva del contratista. Las redes de Servicios públicos deben cumplir con las normas y especificaciones técnicas de EMCALI E.I.C.E.ESP.

En todo lo relacionado con ensayo de materiales o de la calidad de la Obra terminada, regirán en primer lugar las normas respectivas del Instituto Nacional de Vías; para ensayos no cubiertos por estas, se aplicará las normas más recientes de la AASHTO; la ASTM; las normas EN; las normas UNE; las normas NLT; las normas IRAM; las normas MELC y las normas del ICONTEC. En todo caso, en los diferentes

Artículos de las especificaciones del Invias indican taxativamente las normas de referencia aplicables a los diferentes ensayos realizados.

NOTA 1 - SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL: El oferente adjudicatario deberá elaborar un estudio sobre seguridad y salud y elaborará un Plan de Seguridad y Salud para aplicar durante el desarrollo del Contrato.
El oferente adjudicatario tendrá la obligación de adoptar las medidas de seguridad industrial necesarias en todas sus instalaciones y en los frentes de trabajo y en las proximidades afectadas por ellos y de mantener programas permanentes que tiendan a lograr y mantener una adecuada salud física y mental de todo el personal, de acuerdo con las normativas vigentes
El oferente adjudicatario será el único responsable de los perjuicios ocasionados por la falta de seguridad y salubridad en su ambiente de trabajo.
NOTA 2 - PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS: El oferente adjudicatario deberá atenerse a las disposiciones vigentes para la prevención y control de incendios y a las instrucciones que sobre el tema le suministre el supervisor.
En todo caso, tomara las medidas necesarias para evitar que se produzcan fuegos innecesarios y será responsable de evitar la propagación de los que se pudieran requerir para la ejecución de las obras, así como de todos los daños y perjuicios que se pudieran producir a causa de ellos.
NOTA 3 - SANIDAD Y LIMPIEZA EN ZONAS DE CAMPAMENTOS: El oferente adjudicatario deberá proporcionar y mantener todas las áreas de sus campamentos en satisfactorias condiciones sanitarias y de limpieza, cumpliendo con los requisitos y reglamentos vigentes en relación con la sanidad pública y protección ambiental.
NOTA 4 – SEÑALIZACIÓN GENERAL: El oferente adjudicatario deberá, así mismo, señalizar adecuadamente los sitios de almacenamiento de los materiales por utilizar en los diferentes procesos constructivos y deberá tomar las medidas necesarias, a su costa, para que los materiales, instalaciones y obra que constituyan el Objeto del contrato, no sufran daños o perjuicios como consecuencia de cualquier fenómeno natural previsible de acuerdo con la situación de la obra y en consonancia con las condiciones propias de los trabajos y de los materiales por utilizar.
NOTA 5 Es de aclarar que los precios unitarios son fijos.
NOTA 6 La Secretaría de Infraestructura podrá priorizar otros trabajos hasta agotar el valor total del contrato dentro del mismo plazo contractual.
NOTA 7 Los contratistas deben tener presente que, durante la ejecución del proyecto, la Secretaría de Infraestructura podrá excluir (por razones técnicas, judiciales o presupuestales) algunos de los trabajos asignados, o de ser necesario, incluir otros proyectos, con la necesidad de intervenir esos proyectos para garantizar la seguridad y la movilidad de los usuarios.
Así mismo, siempre y cuando se cuente con los recursos económicos dentro del contrato que se derive del presente proceso de licitación de obra pública, la Secretaría de Infraestructura podrá incluir nuevas actividades que cuenten con diseños debidamente aprobados. Esta inclusión debe obedecer a la necesidad de garantizar la seguridad y movilidad de los usuarios, a la atención a emergencias o para reemplazar aquellos elementos que por razones técnicas no puedan ser intervenidos.
NOTA 8 De igual manera, si por causas ambientales u otras causas externas que se presentaran y no permitiera la intervención de actividades, el contratista no debe intervenir y deberá a través del Supervisor informar a la Secretaría de Infraestructura.
NOTA 9 Los contratistas deberán acogerse a lo dispuesto en la normativa vigente en referencia a los trámites a desarrollarse ante las entidades territoriales, EMCALI EICE ESP, DAGMA, MOVILIDAD y nacionales competentes.
NOTA 10 Igualmente es de resaltar que los Planes de Manejo de Desvíos de Tránsito y de Manejo Ambiental deben ser aprobados por la entidad competente y deberá ser entregado al supervisor designado por la Secretaría de Infraestructura.

NOTA 11 En caso de requerirse la utilización de vías y/o elementos del sector para desvíos, el Contratista deberá informarlo a la Secretaría de Infraestructura para su Vo.Bo. y contar con la aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad. En todo caso, el Contratista deberá dejar en iguales o mejores condiciones de estado, las vías y/o elementos alternos que utilice para los desvíos del tránsito.
NOTA 12 El Contratista, dentro de las actividades previas y de requerirse, deberá verificar el estado de aprobación de los permisos, licencias ambientales (si llegara aplicar) u otro tipo de autorizaciones por parte de la autoridad ambiental competente, de tal forma que su programación de obra no se vea alterada por la falta de la aprobación de los permisos, licencias Ambientales u otro tipo de autorizaciones. En todo caso, la no entrega de la aprobación de dichos permisos u autorizaciones por parte de la autoridad ambiental al Contratista, no será causal de mayores costos por ningún concepto o reclamaciones derivadas por este tema, por parte del Contratista, además de requerirse de la reprogramación de algunas actividades de la obra, es claro para las partes, que esto no generará costo adicional alguno de ningún tipo para la entidad.
NOTA 13 La información de los diseños será entregada por la Secretaría de Infraestructura para la ejecución de las obras. El contratista a quien se le adjudique el presente proceso, deberá efectuar la revisión, verificación y apropiación de los Diseños finales.
NOTA 14 La definición de las metas físicas definitivas de cada contrato de obra será establecida por la Secretaría de Infraestructura una vez se conozcan los resultados de los diseños finalmente aprobados por las partes.
NOTA 15 El contratista debe considerar en su propuesta, los costos de la totalidad de las labores y servicios necesarios hasta el total recibo a satisfacción de las obras, por parte de la Secretaría de Infraestructura, las Empresas de Servicios Públicos y las entidades competentes.
NOTA 16 Las cantidades de obra se establecerán inicialmente de acuerdo con la propuesta presentada, pero, las cantidades de obra finales, serán calculadas por el contratista y aprobadas por el Interventor, de acuerdo con los requisitos de las especificaciones para cada ítem del diseño revisado. De igual manera se hará con los porcentajes de AU.
NOTA 17 El contratista deberá asistir a las reuniones cuando la Secretaría de Infraestructura lo requiera, acompañado por los especialistas solicitados según el tema a tratar.
NOTA 18 Durante la etapa de construcción, los oferentes adjudicatarios serán responsable por la seguridad y actividades prioritarias y continuas en el corredor vial donde se esté realizando las intervenciones.
NOTA 19 El desarrollo de las obras deberá cumplir con las especificaciones técnicas y económicas que se presenten en los diseños de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.
Si el Contratista, como resultado de la revisión y verificación para la apropiación de los Diseños, y cumpliendo con las especificaciones, normatividad y códigos vigentes, estima conveniente modificar los diseños originales, deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

- Descripción de la situación observada por el Contratista en los Diseños originales.
- Análisis, conclusiones, recomendaciones y propuestas de solución (más de una) de los aspectos que el Contratista considera de alta relevancia, para cumplir con los principios de estabilidad y funcionalidad de la obra a construir.
- Ensayos de laboratorio (si aplica), conteos de tránsito (si aplica), memorias de cálculo, planos, esquemas, gráficas, tablas y en general todas las pruebas documentales objetivas, reales y concretas, que documenten y den soporte a la modificación planteada. En ningún caso la Secretaría de Infraestructura, aceptarán solicitudes de modificación subjetivas, ambiguas, que no se encuentren objetivamente motivadas, y documentalmente soportadas, hasta tanto el Contratista compruebe la inaplicabilidad de los diseños en las condiciones originales.
- Para cada propuesta de solución señalada por el Contratista, éste entregará su análisis de ventajas, desventajas, riesgos, análisis de incidencia sobre el plazo total y sobre el valor total del contrato y demás información que considere necesaria y suficiente para la toma de decisiones.

- Sólo en caso que la propuesta de solución más factible, supere el valor total o el plazo total del contrato, ésta será sometida a aprobación de la Secretaría de Infraestructura. Su ejecución se surtirá hasta tanto se produzca la modificación contractual correspondiente.
- En todo caso, la modificación de los diseños originales entregados por La Secretaría de Infraestructura, no generará costo adicional alguno de ningún tipo, para el contratista de Obra.

Toda variación o aceptación sin objeción de los Diseños iníciales, deberá contar con el aval de la Secretaría de Infraestructura para su utilización en el desarrollo de la obra, garantizando**: i)** la estabilidad y funcionalidad de la misma y, **ii)** la generación de las condiciones de obra necesarias y suficientes para su posterior recibo por parte de EMCALI (si llegara aplicar), independientemente de que los diseños hayan sido entregados por La Secretaría de Infraestructura, y el estado en que se encuentren las obras. **NOTA 20** El contratista como producto de la intervención final del proyecto, deberán entregar los planos as built, estos serán verificados en campo por el Supervisor y aprobados. La NO entrega ni aprobación a satisfacción de este requisito, puede generar la no liquidación del contrato.

NOTA 21 El contratista debe considerar en su propuesta, los costos de la totalidad de las labores y servicios necesarios hasta el total recibo a satisfacción de las obras, por parte de la interventoría, la Secretaría de Infraestructura, las Empresas de Servicios Públicos y las entidades competentes.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

A continuación, se relacionan las principales normas técnicas que debe consultar el Supervisor y hacer cumplir a los CONTRATISTAS en desarrollo del Contrato derivado del presente proceso:

VÍAS Y PAVIMENTOS:

- Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002).
- Manual de Señalización Vial 2015 - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia (Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte).
- Especificaciones de construcción INVIAS (versión que esté actualizada y vigente).
- Manual de diseño geométrico INVIAS (versión que esté actualizada y vigente).
- Manual de señalización Ministerio de Transporte (versión que esté actualizada y vigente).
- Manual de diseño de pavimentos rígidos INVIAS (versión que esté actualizada y vigente)
- Manual para el diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito (versión que esté actualizada y vigente).
- Guía de diseño AASHTO (versión que esté actualizada y vigente).
- Normas Técnicas Colombianas — NTC (versión que esté actualizada y vigente).
- Publicaciones Técnicas del ASPHALT INSTITUTE.
- Publicaciones Técnicas del Instituto Colombiano de Productores de Cemento — (ICPC).
- Publicaciones Técnicas de la Portland Cement Association (PCA) y del American Concrete Institute (ACI).
- Normas Internacionales ASTM.

REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS:

- Normas Técnicas vigentes de EMCALI
- RAS-2000 (Reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico)

- NTC 2050 Código eléctrico colombiano
- RETIE
- RETILAP
- Norma eléctrica y de telecomunicaciones de EMCALI
- Normas para fibra óptica y cableado estructurado.
- Normativa técnica de gas natural S.A. Esp. N° NT-061-Esp Rey. 1 plan de prevención de daños.
- Norma NTC 2505 — gasoductos, instalaciones para suministro de gas en edificaciones residenciales y comerciales.
- Normas técnicas colombianas — NTC.
- Normas internacionales ASTM.

URBANISMO:

- Norma Sismo Resistente NSR-10
- Normas Técnicas Colombianas — NTC
- Normas Internacionales ASTM.
- Especificaciones generales de construcción de carreteras del INVIAS, VERSIÓN 2012. Adoptadas por el Ministerio de Transporte por medio de la resolución número 003288 del 15 de agosto de 2007. Además de los documentos que las actualicen, modifiquen o aumenten
- Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras del Instituto Nacional de Vías, Adoptadas por el Ministerio de Transporte por medio de la resolución número 003290 del 15 de agosto de 2007. Además de los documentos que las actualicen, modifiquen o aumenten.
- Implementación del Manual de Diseños y construcción de elementos constitutivos del espacio público — MECEP

AMBIENTAL:

- Código de minas ley 1382 de 2010: para las licencias minera y ambiental para la explotación de materiales pétreos en cantera y/0 material de arrastre de rio decreto 3930 de 2010 reformado por el decreto 4728 de 2010: sobre permisos para vertimientos a los recursos hídricos, al suelo y a los alcantarillados decreto reglamentario 1791 de 1996: por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal (únicos/persistentes).
- Ley decreto ley 2811 de 1974: código nacional de recursos naturales, expedido por ministerio de agricultura de Colombia 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios. Decreto 1541 de 1978: por el cual se reglamenta las normas relacionadas con el recurso de aguas (intervención de cauces, concesión de aguas). Resolución 0541 de 1994: promulgada por el MAVDT de Colombia, por el cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales y agregados sueltos de construcción, demolición, capas orgánicas, suelo y subsuelo.
- Decreto 2107 de 1995: expedido por el MAVDT de Colombia, establece la protección y control de la calidad del aire. Ley 472 de 1998: consagra la reglamentación de las acciones populares y de grupo, define las acciones populares como los medios procesales para la protección de los derechos e intereses colectivos, entre los cuales está la defensa al goce de un ambiente sano norma ISO 14001.

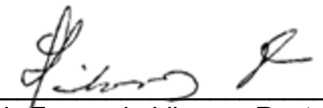
SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL:

Para la ejecución del proyecto, el contratista deberá seguir en estricto cumplimiento las normas vigentes y aplicables en materia de salud ocupacional y seguridad industrial, a continuación, se enuncian la legislación en seguridad y salud en el trabajo:

- Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones. Esta ley establece las directrices para que las actividades desarrolladas por los trabajadores se lleven a cabo en buenas condiciones de tal forma que la salud de estos no se afecte por elementos contaminantes del medio ambiente.
- Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 del Ministerio de trabajo: Esta resolución establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en establecimientos de trabajo. La presente resolución tiene como objetivo preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades. Estatuto de Seguridad Industrial.
- Resolución 2413 de 1979 del Ministerio de trabajo: Esta resolución reglamenta la higiene y seguridad para la industria de la construcción. Esta norma regula los mecanismos y directrices que se deben tener en cuenta en la industria constructiva con el fin de lograr el adecuado manejo de la higiene y seguridad industrial en esta actividad.
- Decreto 614 de 1984: Mediante este decreto se crean las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional.
- Resolución 2013 de 1986: Por medio de esta resolución se establece la creación y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en las empresas.
- Resolución 1016 de 1989 Organización, Funcionamiento y Forma de los Programas de Salud Ocupacional.
- Decreto 1295 de 1994: Mediante el presente decreto se establece la afiliación de los funcionarios a una entidad Aseguradora en Riesgos Profesionales (ARL).

Decreto 1443 de 2014 del Ministerio del Trabajo: Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En constancia, se firma en Santiago de Cali a los trece (13) días del mes de junio de 2024.



Luis Fernando Libreros Rentería
Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial
Secretaría de Infraestructura



Faber Albeiro Gaviria Salazar
Contratista
Secretaría de Infraestructura